



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

DIRECCIÓN DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

TEMA:

**EL DINERO ELECTRÓNICO COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN
FINANCIERA, DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE
AHORRO Y CRÉDITO**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magister en
Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria.

Autor:

Hidalgo Ulloa Carlos Germán

Tutor: Ing. Martínez Páez Oswaldo. MBA

QUITO – ECUADOR

2020

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, **Carlos Germán Hidalgo Ulloa**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación, titulado **“EL DINERO ELECTRÓNICO COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**, como requisito para optar por el Grado de Magister en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de enero de 2020, firmo conforme:

Autor: Carlos Germán Hidalgo Ulloa
Firma:
Número de Cédula: 171285941-0
Dirección: Pichincha, Quito, Nueva Tola
Correo Electrónico: carloshidalgoulloa@gmail.com
Teléfono: 02-3-162-008 - 09-9-744-9850

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “EL DINERO ELECTRÓNICO COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO” presentado por Carlos Germán Hidalgo Ulloa, para optar por el Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria,

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Quito, 22 de enero de 2020

MBA. Oswaldo Martínez Páez

C.C. 1711663151

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Quito, 22 de enero de 2020

Carlos Germán Hidalgo Ulloa

C.C. 171285941-0

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El trabajo de Titulación ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: “EL DINERO ELECTRÓNICO COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”, previo a la obtención del Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Quito, 22 de enero de 2020

Mg. Marlon Alejandro Ríos Pozo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Mg. Renato Esteban Revelo Oña
VOCAL

MBA Oswaldo Javier Martínez Páez
VOCAL

DEDICATORIA

A mi Madre, por su constante ejemplo de lucha y sacrificio para enseñarnos que la educación es la única vía para un mundo mejor.

A mis abuelos por enseñarnos el valor del respeto y cuidado a la naturaleza y amar cada lugar que conforma nuestra Patria.

Carlos

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar constancia de mi gratitud a todos los que han hecho posible la culminación de este trabajo de Titulación para contribuir a la Inclusión Financiera en nuestro amado Ecuador.

A la Universidad Tecnológica Indoamérica, y los Maestros que la integran por transmitir sus valiosos conocimientos en las diversas asignaturas y sobre todo su calidez y valores como seres humanos.

Mil gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
AUTORIZACIÓN.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
Importancia y actualidad.....	1
Árbol del problema	2
Justificación.....	6
Planteamiento del Problema.....	14
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
CAPÍTULO I.....	15
MARCO TEÓRICO	15
Antecedentes de la Investigación	15
El dinero en el Ecuador	23
Problemas de Liquidez del Sector Financiero.....	24
Dolarización	26
Estructura de Gobierno de las Cooperativas	32
CAPÍTULO II.....	36
DISEÑO METODOLÓGICO	36
Paradigma y Tipo de Investigación.....	36
Investigación Cualitativa.....	36
Investigación Cuantitativa.....	36
Diferencias entre la Investigación Cualitativa y Cuantitativa.....	37
Tipo de investigación	38

Investigación Básica.....	39
Investigación Aplicada.....	39
Investigación Descriptiva.....	39
Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos	40
Población y muestra	40
Operacionalización de variables	40
Procedimiento de recolección de la información (métodos, técnicas e instrumentos, validez y confiabilidad de los instrumentos empleados).....	41
Método de Investigación	41
Método Inductivo	41
Método Deductivo.....	41
Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados	44
Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos	45
Población y muestra	45
Cálculo de la Muestra.....	46
Procedimiento de Recolección de la Información	47
Preguntas de la Entrevista al Especialista	47
Fondo Nacional de Garantías	49
Resultados del diagnóstico de la situación actual	50
Resumen de las principales insuficiencias detectadas con la aplicación de los métodos	54
Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	69
Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito	70
Caja Central Financoop.....	71
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.....	73
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte.....	76
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur	77
Alternativas de Recursos para la Capacitación	80
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	80
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.....	80
Cooperación Internacional	80
Fases de la Capacitación	85

CAPÍTULO III.....	88
PRODUCTO.....	88
Propuesta.....	88
Objetivos de la Propuesta.....	88
Objetivo General	88
Objetivos Específicos.....	88
Matriz de Marco Lógico:	89
Viabilidad.....	92
Indicadores de Impacto	94
Elementos que conforman la Capacitación.	95
Contenidos de la Propuesta de Capacitación	99
Unidad 1. Medios Alternativos de pago para los Socios de las Cooperativas	99
Unidad 2. Uso del Dinero Electrónico como Alternativa de pago para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	108
Unidad 3. El Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria.....	109
Unidad 4. Análisis de Riesgos	111
Unidad 5. Dinero Electrónico y Lavado de Activos	111
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	116
Conclusiones	116
Recomendaciones.....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	118
Linkografía.....	119
ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
Anexo 1 Encuesta.....	121
Anexo 2 Entrevista al Especialista	124
Anexo 3 Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.....	125
Anexo 4 Miembros de ICORED.....	126
Anexo 5 Miembros de FINANCOOP.....	127
Anexo 6 Miembros de CONAFIPS.....	130
Anexo 7 Miembros de UCACNOR.....	146
Anexo 8 Miembros de UCACSUR.....	147

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Bancos Intervenidos.....	25
Cuadro N° 2: Depósitos a Plazo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	27
Cuadro N° 3: Segmento de las Cooperativas según Resolución No 038-2015-F..	31
Cuadro N° 4: Resultados de la Pregunta 1	54
Cuadro N° 5: Resultados de la Pregunta 2	55
Cuadro N° 6: Resultados de la Pregunta 3	59
Cuadro N° 7: Resultados de la Pregunta 4	60
Cuadro N° 8: Resultados de la Pregunta 5	61
Cuadro N° 9: Resultados de la Pregunta 6	62
Cuadro N° 10: Resultados de la Pregunta 7	63
Cuadro N° 11: Resultados de la Pregunta 8	64
Cuadro N° 12: Inconvenientes	65
Cuadro N° 13: Resultados de la Pregunta 9	66
Cuadro N° 14: Cooperativas Corresponsales	80
Cuadro N° 15: Elementos que la conforman	95
Cuadro N° 16: Segmentación	105

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Economía popular y solidaria.....	1
Gráfico N° 2: Lluvia de Ideas	1
Gráfico N° 3: Lluvia de Ideas	2
Gráfico N° 4: Estructura de las Cooperativas	32
Gráfico N° 5: Productos y Servicios que se podrían mejorar	52
Gráfico N° 6: Factores para mejorar la Inclusión Financiera	53
Gráfico N° 7: Obstáculos para utilizar la Infraestructura Tecnológica.....	53
Gráfico N° 8: Incentivos para la Inclusión Financiera.....	54
Gráfico N° 9: Pregunta 1.....	55
Gráfico N° 10: Pregunta 2.....	57
Gráfico N° 11: Pregunta 3.....	59
Gráfico N° 12: Pregunta 4.....	60
Gráfico N° 13: Pregunta 5.....	62
Gráfico N° 14: Pregunta 6.....	63
Gráfico N° 15: Pregunta 7.....	64
Gráfico N° 16: Pregunta 8.....	65
Gráfico N° 18: Pregunta 9.....	67
Gráfico N° 19: Liquidez del Sistema Financiero	68
Gráfico N° 20: Red de Redes	106

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: El dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

AUTOR: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

TUTOR: MBA Martínez Páez Oswaldo

La Introducción está integrada por la importancia del tema y el objetivo general que es Diseñar un plan de capacitación sobre el uso del dinero electrónico, para contribuir a la inclusión financiera y facilitar el comercio a los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

El **Capítulo I** está conformado por la Importancia y Actualidad del tema, que radica en que es la primera vez que se plantea un proyecto de Dinero Electrónico desde la esfera gubernamental, su justificación que se basa en que dinamiza las actividades de las pequeñas economías.

Se menciona los antecedentes para llegar al Dinero Electrónico en el Ecuador y se hace referencia a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En el **Capítulo II** se detalla que en esta obra se va a utilizar un mix de métodos de investigación; los resultados y el análisis de las encuestas aplicadas a los gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito; donde se determinó que la utilización del Dinero Electrónico no ha sido relevante.

Los problemas de Liquidez que viene enfrentando la Economía Ecuatoriana que podrían ser solventados en parte por la utilización del Dinero Electrónico mediante las Redes Cooperativas del Ecuador.

En el **Capítulo III** tenemos la Propuesta de Plan de Capacitación para el Uso del Dinero Electrónico en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los elementos del Plan.

Finalmente, en el **Capítulo IV** se expresan las conclusiones y recomendaciones; siendo la principal que se debe aprovechar la plataforma tecnológica existente y difundir desde la esfera estatal y las cooperativas de ahorro y crédito el uso del Dinero Electrónico.

DESCRIPTORES: Dinero Electrónico, Inclusión Financiera, Asociatividad, Capacitación, Economía Popular y Solidaria.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CENTRO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

EXECUTIVE SUMMARY

AUTHOR: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

TUTOR: MBA Martínez Páez Oswaldo

THEME: El dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito

This research is framed in the Popular and Solidarity Economy; in the subarea of Associativity and Productivity in the section of Social and Solidarity Financial Associativity; Electronic Money as an instrument of Financial Inclusion.

The Introduction is integrated by the importance of the subject and the general objective that is to Design a training plan on the use of electronic money, to contribute to financial inclusion and facilitate trade to members of credit unions.

Chapter I is made up of the Importance and News of the subject, which is that it is the first time that an Electronic Money project has been proposed from the governmental sphere, its justification based on the fact that it stimulates the activities of small economies.

The antecedents to reach Electronic Money in Ecuador are mentioned and reference is made to Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

In **Chapter II** it is detailed that in this work a mix of research methods will be used; the results and the analysis of the surveys applied to the managers of the savings and credit cooperatives; where it was determined that the use of Electronic Money has not been relevant.

The Liquidity problems that the Ecuadorian Economy is facing that could be solved in part by the use of Electronic Money through the Cooperative Networks of Ecuador.

In **Chapter III** we have the Training Plan Proposal for the Use of Electronic Money in Savings and Credit Cooperatives and the elements of the Plan.

Finally, **Chapter IV** expresses the conclusions and recommendations; the main one is that the existing technological platform should be taken advantage of and the use of Electronic Money should be disseminated from the state sphere and savings and credit cooperatives.

INTRODUCCIÓN

Importancia y actualidad

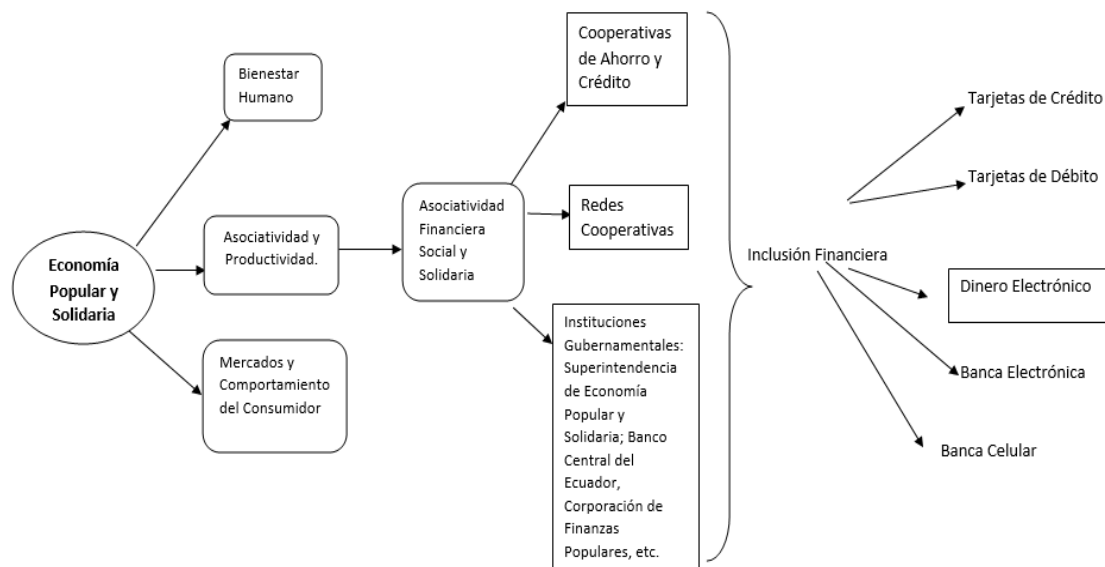


Gráfico N° 1: Economía popular y solidaria
Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Lluvia de Ideas

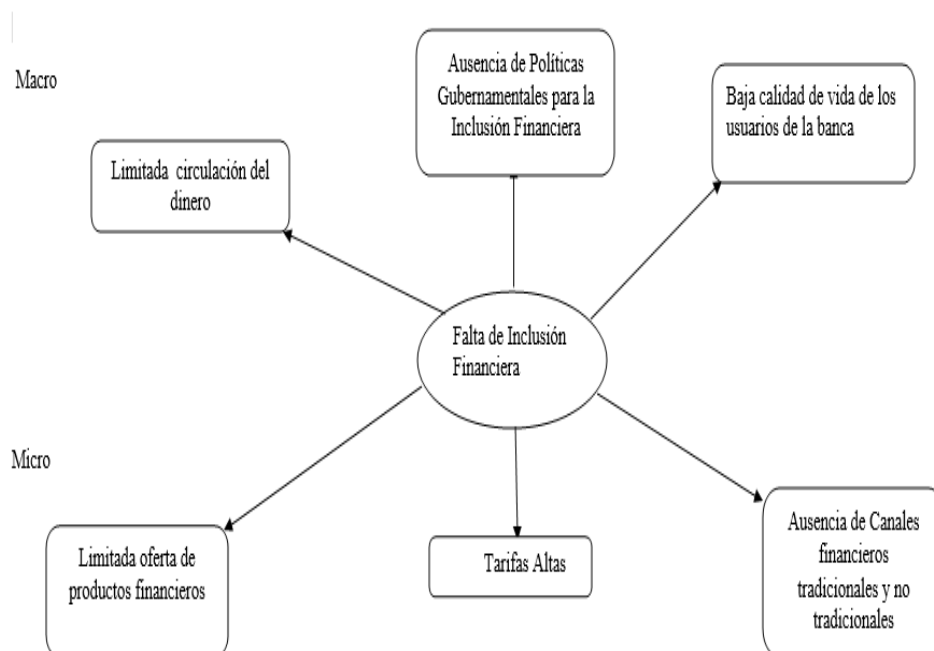


Gráfico N° 2: Lluvia de Ideas
Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

Árbol del Problema

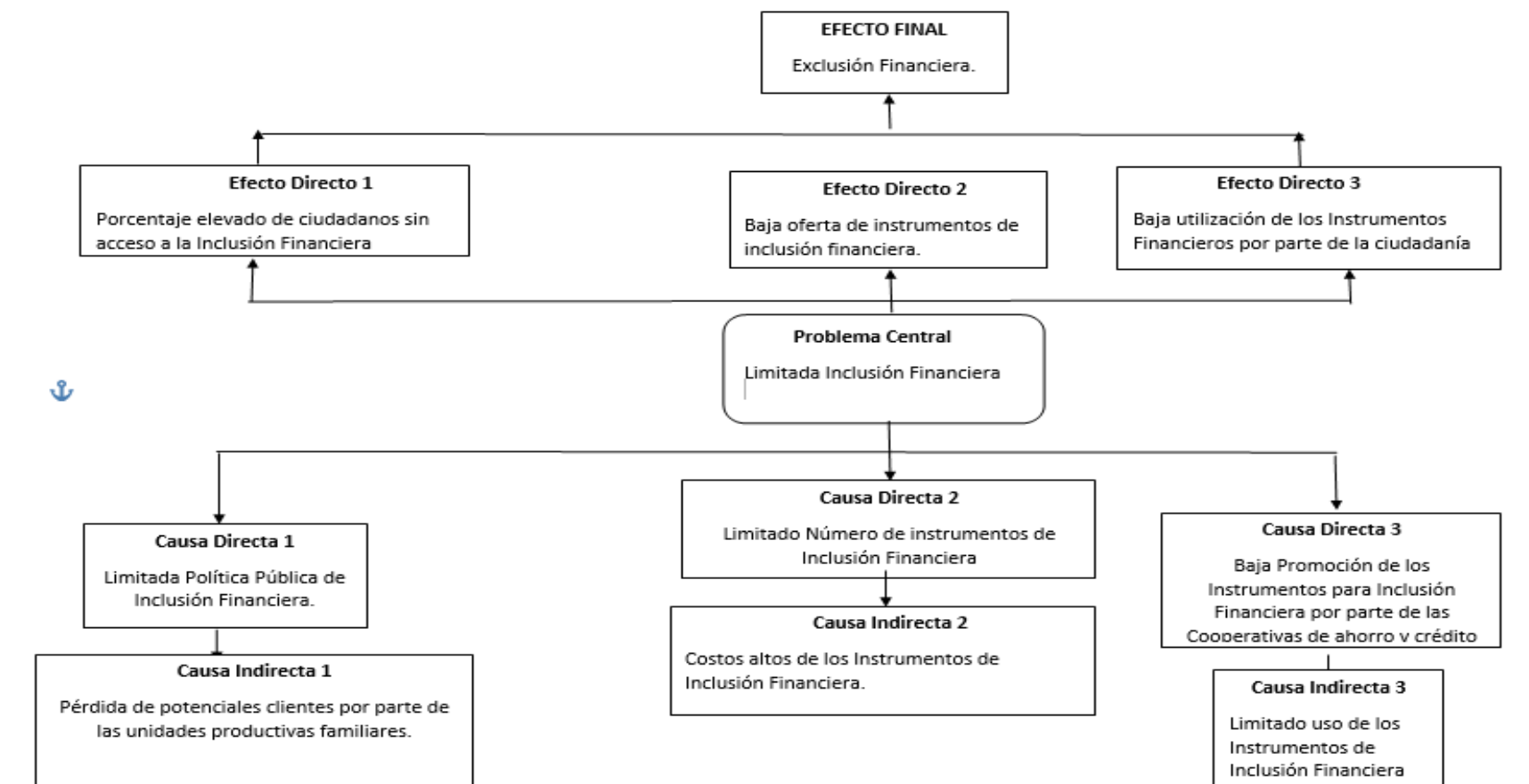


Gráfico N° 3: Lluvia de Ideas
Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

Esta Investigación se enmarca en la Economía Popular y Solidaria que se divide en tres áreas: Bienestar Humano, Asociatividad y Productividad, Mercados y Comportamiento del Consumidor y la Asociatividad y Productividad comprende la Asociatividad Financiera Social y Solidaria que utiliza como instrumentos las Cooperativas, Instituciones Gubernamentales: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; Banco Central del Ecuador, Corporación de Finanzas Populares, etc.; para alcanzar la Inclusión Financiera que actualmente utiliza como medios a las tarjetas de crédito, tarjetas de débito, banca electrónica, banca celular y el Dinero Electrónico.

En el Ecuador la inclusión financiera se acentúa a partir de la promulgación de la Constitución del año 2008 que en el Art. 283, señala que el sistema económico es social y solidario, estará integrada por las formas de organización económica pública, privada mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine.

El Art. 309 señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos privado, y del popular y solidario que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

En el Plan Nacional del Buen Vivir año 2013-2017 que se constituye en el Plan de Desarrollo de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector público y documento referente para las empresas privadas; se establece en el Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, inclusión y equidad social y territorial en la diversidad.

En este Objetivo se establece el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos e implica la formulación, diseño y ejecución de políticas que eviten la exclusión y fomenten la convivencia.

Este tema de tesis está relacionado con la Política 2.1 que señala: Generar

condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza ya que aborda la inclusión financiera que es parte de la inclusión económica y contribuye a la Meta 2.1: Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos al 20% y erradicar la extrema pobreza. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Respecto al Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021 que fue aprobado el 13 de julio de 2017 mediante Resolución Nro. CNP-002-2017; el dinero electrónico pertenece al Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad y el Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianza la dolarización; corresponde a la Política 1 Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero, a través del manejo óptimo de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo y contribuye a dos metas; a la Meta Mantener la relación de la especie monetaria en relación al Producto Interno Bruto por debajo del 16,13%; y a la Meta Aumentar el volumen de crédito comercial y productivo del Sector Financiero Nacional, con respecto al Producto Interno Bruto del 12,1% a por lo menos al 15,2%. (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES, 2017)

En el Libro Economía Social y Solidaria, Historias y Fortalecimiento editado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se hace referencia acerca al dinero móvil, las tarjetas de crédito o débito que constituyen mecanismos para actuar con la moneda regulada por el gobierno local ya sea en dólares o euros; su valor es igual a la moneda fiduciaria y es regulada por los Bancos Centrales en cada uno de los países; en contraste existen monedas criptográficas que contienen un archivo criptográfico seguro, un algoritmo matemático único que representa un valor nominal establecido por su emisor y un valor de mercado.

Actualmente la emisión de dinero electrónico se ha dado por actores privados (Bitcoin, Litecoin, etc...) y el Ecuador es el primer país que inicia con esta alternativa de inclusión desde la esfera estatal.

El Banco Central del Ecuador en el año 2013 define a la inclusión financiera como: “El Acceso a servicios financieros de calidad, a menor costo y de su lugar de trabajo o domicilio, por parte de la población”.

(<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/dinero-electronico.html>.)

Por lo tanto, la inclusión financiera hace referencia al acceso y utilización de los servicios financieros formales por parte de la población que se encontraba excluida de los mismos debido a la pobreza o informalidad, alejamiento geográfico o desconocimiento.

Financial Access en el año 2010 indicó que alrededor de la mitad de los hogares en el mundo no tienen acceso a una cuenta bancaria y por esta razón recurren a servicios financieros informales de alto costo y elevado riesgo obligándolos a mantener sus transacciones en efectivo y dificultándoles la consecución de créditos.

Justificación

Contexto Macro

De acuerdo al análisis de (Coba, 2016) en el año de 1972 en los Estados Unidos de Norteamérica, el Banco de la Reserva Federal de San Francisco realiza el experimento de hacer pagos electrónicos a sus sucursales especialmente de Los Ángeles; ante el éxito de esta iniciativa; en 1978 todos los bancos que integran la Reserva Federal utilizaron este sistema.

En el año de 1997, en Hong Kong se utiliza para pagos la tarjeta Octopus para realizar transacciones en tiendas, supermercados, restaurantes y demás negocios; su mecanismo era acercar a un lector de tarjeta y para recargar de saldo, se depositaba en máquinas que acepten dinero en efectivo o vía transferencia desde otra tarjeta de crédito o cuenta bancaria alcanzando hasta 8 millones de transacciones diarias; este éxito hace que la utilización de esta tarjeta se extienda a la provincia China de Changsha y los Países Bajos.

El sistema de transporte público en Singapur implementa el dinero electrónico tanto en el tren o el autobús impulsado por el Gobierno con el nombre de NETS para que la gente no lleve dinero en efectivo.

“En el año 2005 en Holanda se lanza la aplicación Chipknip y para el 2006, tuvo un crecimiento del 12%”. (Coba Ramos, 2016); este sistema usaba una tarjeta magnética para el pago de transporte, estacionamientos o llamadas de teléfono hasta el monto de 50 euros actualmente.

Contexto Meso

Para el año 2014, en América Latina y Caribe se avanza mucho en el desarrollo de la inclusión financiera en especial con la utilización de los servicios financieros móviles y de acuerdo a la estadística del World Bank Global Findex se ha producido un incremento en el número de adultos del 39% en el 2011 al 51% en el 2014. (Ibíd. pág. 14)

De acuerdo al análisis del Banco Central de Ecuador, las Estadísticas del Banco Mundial del año 2012 indican que los porcentajes de adultos con acceso a los bancos de la zona rural y urbana en Ecuador fueron del 35% y 45% y nos indica que menos de la mitad de la población económicamente activa tiene acceso a los servicios financieros; ante este escenario es importante aumentar el acceso de la población a los servicios financieros. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2012).

Para potenciar el desarrollo del país; un punto vital es el manejo de los medios de pago electrónico, ya que agilitan los pagos y dinamizan la velocidad de la circulación del dinero de ahí parte la necesidad de difundir y utilizar el dinero electrónico ya que en las economías rurales produce tres efectos:

- Dinamiza las actividades de las pequeñas economías.
- Genera capacidades para aprovechar recursos.
- Eleva los niveles de ingresos. (Ibíd.)

Un amplio acceso a los servicios financieros le da el carácter de incluyente al reducir costos y trámites en la transaccionalidad disminuyendo el riesgo del uso del dinero en efectivo que puede ser sustraído en cualquier momento; se crea una cultura financiera que fomenta el acceso a seguros y créditos influyendo en el impacto de la calidad de vida de los miembros de una sociedad.

Contexto Micro

En el Ecuador en 1820, a pesar de la Independencia; se mantiene la división por estamentos y los esclavos negros de los astilleros para alcanzar la libertad establecen auxilios mutuos que se constituyen en las primeras cajas de ahorro.

Simón Bolívar permitió que los esclavos constituyeran la primera asociación de obreros en Guayaquil el 29 de agosto de 1822 y les permite economizar 1 o 2 reales para el fondo de libertad y comprar la misma de los esclavos más necesitados de acuerdo a la edad o enfermedad; durante el siglo XIX y

comienzos del XX el crecimiento es moderado.

La intervención a la Cooperativa San Francisco de Asís en Quito en el año 1990 por estar acusada de irregularidades afectó sensiblemente a todo el sector cooperativo haciendo que depósitos y clientes disminuyeran.

En el caso del Ecuador solamente el 46% de adultos tienen acceso a una cuenta financiera para el año 2014, el 23% tomó un crédito y el 26% utilizó medios electrónicos y el 5,7% era propietario de una tarjeta de crédito. (Ibíd.)

Durante el año 2017, de acuerdo a la encuesta de Global Findex realizada por el Banco Mundial, el 51% de los adultos en el Ecuador poseía una cuenta en el sistema financiero; pero en América Latina el promedio es del 55%.

Para el 2017 en el Ecuador, el 32% tuvo acceso a crédito; el 32 % utilizó medios electrónicos; al 31 de diciembre de 2017; se han contabilizado en el país 1'687.222 personas naturales como titulares de tarjetas de crédito esto es el 20,87% de la PEA.

Al plantearse esta realidad el Gobierno nacional mediante su institución ejecutora el Banco Central del Ecuador plantea políticas de inclusión financiera fortaleciendo y modernizando el sistema nacional de pagos, permitiendo la participación de actores y redes financieras que sean cercanos a la población de menores ingresos tanto del sector rural como del sector urbano marginal.

El propósito primordial para la inclusión financiera es dotar a la población que no tiene acceso a los mercados financieros la posibilidad de tener acceso a servicios financieros a bajo costo de transferencias considerando que una buena parte de los ingresos de las familias ecuatorianas son productos de las remesas, y adicionalmente les permite acceder a ahorros, pagos y a futuro procesos de aseguramiento.

El planteamiento de la inclusión financiera parte de tres estamentos o esferas, el gobierno central, los reguladores financieros y el sector bancario; en el año de 1997 los Estados Unidos de Norteamérica mediante la Ley de Reinversión en la Comunidad hizo que los bancos ofrecieran créditos a todos los sectores económicos y no únicamente a los barrios ricos que son los que concentran el poder adquisitivo.

En el año 1998; en Europa, Francia fue el país pionero en implementar una legislación que planteaba del derecho de las personas a tener una cuenta bancaria individual; el Reino Unido constituyó en el 2005, el Comité de Inclusión Financiera cuya función principal era garantizar el acceso de la población a los servicios financieros.

Desde la otra óptica, la exclusión financiera se origina por factores como mercadeo, tarifas, condiciones o experiencias negativas con la banca, convirtiéndose la exclusión financiera en un obstáculo para una mejor calidad de vida de los ecuatorianos.

Para que la inclusión financiera se efectivice se hace necesario que se cumpla con los siguientes factores: entorno regulatorio propicio, una oferta de productos adecuada (pagos, ahorros, créditos, seguros), cobertura de los servicios financieros mediante canales tradicionales y no tradicionales que permitan realizar las transacciones de forma segura; fomento de la cultura financiera y transparencia de la información.

La inclusión financiera está relacionada con la mejora de los accesos a los productos y servicios financieros formales y por otro lado conseguir que estos productos y servicios financieros sean utilizados por personas en condiciones de pobreza, discapacidad, actividad económica informal, o de lejanía geográfica impidiendo que existan estos servicios financieros.

El Directorio del Banco Central del Ecuador, el 29 de marzo de 2012 aprobó el Programa de Apoyo a la Inclusión Financiera mediante Resolución No. 024-2012 para la creación y normalización de la Red de Redes y Pagos Móvil ; ampliando la accesibilidad en el Sistema Nacional de Pagos priorizando a los actores que conforman el sector financiero popular y solidario mediante la creación de redes en espacios geográficos donde se concentra la mayoría de la población con altos índices de pobreza; todas estas redes están conectadas a la plataforma del Sistema de Pagos Interbancarios (SNP) para que los usuarios accedan a una gama de servicios arribando físicamente para transaccionar con dinero físico o diferentes medios electrónicos.

Este modelo estaba administrado por el Banco Central del Ecuador (cuyo costo fue de USD \$ 3,7 millones); utilizando las redes de macro agentes (definidas) solidaria, empresas públicas que utilizando sus canales y puntos de distribución llegan a los diferentes usuarios facilitando la realización de transacciones, cargas y descargas de dinero entre otros servicios.

En el año 2008, el 70% de los hogares del Ecuador contaban con un dispositivo móvil; para el año 2011 se incrementó al 79% y el Gobierno del Ecuador empezó a crear legislación especializada para estos operadores del sistema financiero.

De acuerdo al estudio de Publimark el 87% de ecuatorianos es decir 14,77 millones de ecuatorianos cuentan con un celular en el año 2018, lo que facilitaría el uso de la Billetera Móvil.

En la Resolución 005-2014-M del año 2014; la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se establece que el Dinero Electrónico estará gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador y denominado en dólares.

En el año 2016, el Dinero Electrónico cambia de nombre comercial denominándose Efectivo desde mi Celular y se crea el sitio web www.efectivo.ec.

El Banco Central del Ecuador el 17 de mayo de 2016 hace conocer a las empresas de pagos digitales y demás sistemas auxiliares de pago que podrán ofrecer dinero electrónico a través del Sistema Nacional de Pagos.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Correspondencia Solidaria, el 20 de mayo de 2017 se establece que durante un año se devolverá 2 puntos porcentuales del IVA pagado en las transacciones realizadas con Dinero Electrónico; en la Resolución No 260-2016-M se establece que el costo de instalación de la estructura de banca móvil se subsidiará en un 100% si no rebasa de USD \$ 25.000 y subsidiará el 50% si supera este monto hasta un techo máximo de USD \$ 40.000.

Para junio de 2016 se registraron 84.455 cuentas activas y más de 20.000 centros de transacción, 924 cajeros, y permite los pagos de agua potable, electricidad, teléfono e impuestos prediales del municipio de Quito.

Al mes de noviembre de 2016, existía en dinero electrónico el valor de USD \$3.8 millones y en el año 2015 apenas USD \$ 800.000; el monto de transacciones en el 2016 fue de USD \$12,9 millones y entre los meses de julio y diciembre del mismo año se crearon 200. 000 nuevas cuentas en el Banco Central del Ecuador con un total de 280.559 cuentas al 16 de diciembre de 2016. Banco Central del Ecuador. (Ibíd.)

Durante el año 2017, al mes de diciembre existen 406.724 cuentas abiertas en el Banco Central del Ecuador que acumulan un saldo total de USD \$ 8,9 millones hasta el 22 de diciembre y el costo por transacción por ejemplo para el pago de los servicios básicos es de 0,35 centavos.

El 29 de diciembre de 2017, se aprobó la Ley para la Reactivación Económica y que rige a partir del 1° de enero de 2018, donde se establece que el Banco Central del Ecuador dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y únicamente lo supervisará; que será administrado por el sistema financiero privado; respecto a la liquidez de la economía se establece una corresponsabilidad entre el sistema financiero privado y el Banco Central del Ecuador; el sistema financiero privado se compromete a reducir USD \$ 800 millones al año de dinero circulante.

Se debe recordar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son parte de los

principales prestadores de servicios financieros a los usuarios del sector rural de ingresos limitados en los mecanismos de ahorro, inversión o préstamos y de ahí se deriva su importancia para que sean consideradas como parte importante en las políticas públicas de inclusión.

El Ecuador en el año 1999, atraviesa la crisis financiera más grande de su historia ocasionada por la falta de control a los bancos que rompieron todas las reglas de control lesionando no solo al sistema financiero sino al sistema productivo, reduciendo la capacidad adquisitiva de la población y disminuyendo el acceso al crédito además de las severas crisis familiares y sociales ocasionadas por la emigración.

El gobierno ecuatoriano emite el Decreto Ejecutivo No 2132 en el 2013; donde se establece entre otras reglas que el capital mínimo para constituir una cooperativa será 200.000 dólares y contar con al menos 50 socios en un período de 4 años o sería liquidada la institución.

En el año 2011 entra en vigencia la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS); en el 2012 se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria estableciendo que las cooperativas que eran regidas por la Dirección Nacional de Cooperativas y la Superintendencia de Banco y Seguros sean controladas por la SEPS.

Para la ejecución de la Política Pública y la ejecución de Planes Programas y Proyectos es creado el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, haciendo que el sector cuente con el marco normativo adecuado para su desarrollo.

En septiembre de 2014, entra en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) cuyo propósito es la regulación del sistema monetario y financiero, y regímenes de valores y seguros.

Durante el año 2016, el sector cooperativo a pesar de la desaceleración económica tiene como activos \$6.642 millones; la cooperativa más grande en función de los activos es la JEP (Juventud Ecuatoriana Progresista) con \$ 1.188 millones, a continuación, tenemos a Jardín Azuayo con \$ 639 millones y la tercera en tamaño es la Policía Nacional con \$ 532 millones.

La cartera bruta está compuesta por \$ 4.409 millones y de este valor por vencer son \$ 4.171 millones y \$ 238 millones a cartera vencida; la colocación de crédito apenas creció en \$ 34 millones.

Para marzo de 2019, el sector cooperativo presentaba activos por \$ 14.011 millones y en función de esta categoría; la cooperativa más grande es la JEP (Juventud Ecuatoriana Progresista) con \$ 1.729 millones, la segunda es Jardín Azuayo con \$ 671.3 y la tercera cooperativa de acuerdo a los activos es la Policía Nacional con \$ 584,4 millones y la cartera bruta fue de \$ 9.274 millones.

Al ser las Cooperativas de Ahorro y Crédito actores importantes de este sector vamos a analizar el incremento o decremento del dinero electrónico como instrumento de inclusión, ya que tienen mayor contacto las personas de escasos recursos económicos.

El dinero electrónico permite bajar los costos agilitando las transacciones de manera segura incentivando las actividades productivas y comerciales sobre todo en el sector rural generando información para la construcción de la Política Pública.

La novedad del tema consiste en que es la primera vez que se plantea desde el ámbito estatal el uso del dinero electrónico para contribuir con la inclusión financiera y social en los actores con más trayectoria de la Economía Popular y Solidaria que son las cooperativas de ahorro y crédito y la validez científica se orienta en que luego del análisis de sus ventajas tales como el ser un medio seguro de pago plantearemos la propuesta para incrementar su uso fortaleciendo y profundizando los servicios financieros para potenciar a los sectores de menores ingresos.

Planteamiento del Problema

¿Cuál es la incidencia del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, en las cooperativas de ahorro y crédito?

Objeto de Estudio:

Dinero Electrónico.

Campo de Estudio:

Asociatividad Financiera Social y Solidaria.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un plan de capacitación sobre el uso del dinero electrónico, para contribuir a la inclusión financiera y facilitar el comercio a los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico sobre el uso del dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito.
- Analizar los factores que inciden en el uso del dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito.
- Diseñar un Plan de Capacitación para fomentar el uso del dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito para las 5 redes de integración de Cooperativas Principales (RED NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, ICORED, FINANCOOP, UCACNOR,) y la CONAFIPS para que sea replicado en cada cooperativa y contribuya al incremento de la inclusión financiera.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

De acuerdo a (Grijalva, 2014, p. 10) el dinero es un medio de intercambio aceptado por la sociedad para el pago de bienes y servicios y todo tipo de obligaciones. La presión del uso de medios electrónicos en todos los ámbitos de nuestras vidas ha hecho que el campo monetario se vea influenciado por esta corriente, sustituyendo los tradicionales billetes y monedas por datos electrónicos que circulan a través de las redes computarizadas en función del acceso a estas redes por parte de las empresas u oferentes y los consumidores o demandantes. En los países en vías de desarrollo este medio de intercambio se vuelve vital, debido a que permite el desarrollo del comercio y la inclusión de sectores que se encontraban al margen de la circulación monetaria y de bienes y servicios.

Uno de los países donde mayor éxito ha tenido el uso del dinero electrónico es Kenia, país que contrato a la empresa Safaricom para la implementación del uso del dinero electrónico utilizando el programa M-Pesa y los mensajes de texto sin necesidad de una cuenta bancaria. (Grijalva, 2014, p. 10).

(SENPLADES, 2012, p. 122) señala que: la igualdad y la erradicación de la pobreza requieren de la consolidación de políticas intersectoriales que complementen la generación de capacidades y oportunidades con la garantía de derechos y la inclusión económica dentro de un modelo de producción basado en la distribución justa y equitativa de los medios de producción y de la riqueza.

De acuerdo a (Valencia, 2015, p. 257) en el caso ecuatoriano las especies monetarias en circulación al mes de julio del 2015, representan alrededor del 26% de la liquidez total de la economía, lo cual refleja un alto uso del dinero físico comparado con países de similar grado de desarrollo, donde el uso del dinero

físico representa porcentajes inferiores a un dígito de la liquidez total.

Desarrollo Teórico del Objeto de Campo:

Según (Coba, 2016, p. 7) la idea del dinero electrónico nació del gobierno ecuatoriano para agregar un nuevo medio de pago para que mejore la inclusión de los sectores marginales del país a los servicios financieros, y cuyo objetivo generar es que las personas puedan realizar transacciones (compra en tiendas u otros establecimientos, pago de servicios, etc.) con su celular, evitando llevar dinero en el bolsillo, exponiéndose a robos.

De acuerdo a (López y Mata Jurado, 2010, p. 13) debido a la importancia que adquiere el comercio electrónico en la sociedad actual y los servicios electrónicos a los que acceden tanto en España, en Europa y los demás países del mundo; el dinero electrónico se vuelve clave para facilitar la transaccionalidad al ser un medio de pago más ágil.

Para (Santomá, 2004, p. 114), la creciente importancia de los medios de pago como un elemento integrante del proceso de compra ha hecho que la banca los considere no solo como una fuente de ingresos, sino un elemento diferencial para captar y retener clientes debido a la reducción del pago en metálico y el incremento de las redes de comunicación.

Según (Coba, 2016, p. 25) las ventajas del uso del dinero electrónico son:

- Es más eficiente, no se deteriora y permite pagar el precio exacto.
- No requiere de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones.
- Posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento.
- No se carga con billetes y monedas para hacer transacciones.
- Y las desventajas son:
- Un corte de energía u otro imprevisto podría cortar el acceso a los fondos.
- No es aceptado como método de pago por todas las personas.

- Su aceptación como método de pago llevará un período de tiempo.

De acuerdo a (Ecuador Económico, 2016, p. 11) al responder a la pregunta ¿Quiénes se benefician con el dinero electrónico? indica que los más excluidos son los beneficiarios ya que llega a donde el dinero físico y las tarjetas de crédito no, y solamente se sirven del celular para acceder a él.

Al tener todos celulares, estamos ante la posibilidad de acceder a este sistema lo que le permite llegar a todos y en todos lados.

De acuerdo a (Moncayo y Reis, 2014, p. 22) el acceso a los servicios financieros es muy importante y la posibilidad de tener crédito juega un papel vital en la inclusión financiera; el proyecto actual de Dinero Electrónico en el Ecuador no incluye servicios como el crédito y seguros y estos factores deben ser anexados al proyecto actual impulsando al sector privado para participar en el proyecto y ofrecer sus propios productos dentro de la plataforma.

Según (Carriel, 2014, p. 142) las principales características que ofrece el dinero electrónico son:

- Se almacena e intercambia a través de dispositivos móviles y electrónicos.
- Es aceptado y reconocido como medio de pago.
- Lo emite el Banco Central quien además llevará el registro de los pasivos.

Según (Martínez y Ruiz, 2014, p. 53) el dinero electrónico en el Ecuador, permitirá realizar pagos en dólares de los Estados Unidos de América a través de cualquier teléfono celular, sin la necesidad de contar con servicio de datos ni con una cuenta en una entidad financiera, para poder tener dólares electrónicos para poder ser canjeados en todo momento en dinero físico y viceversa a través de los centros de transacción asociados al sistema.

De acuerdo a (Zúñiga, 2014, p. 63) el bajo precio del barril de petróleo, la apreciación del dólar y los demás choques externos han ocasionado que la

economía ecuatoriana este con déficit de liquidez y una alternativa para salir de ese déficit es el Dinero Electrónico ya que permite realizar los gastos y transacciones cotidianas a través de un dispositivo electrónico, al dejar a un lado el uso del dinero real, el Banco Central guardaría un porcentaje de dólares físicos que produciría un incremento en la Reserva de Liquidez, esto generaría liquidez y se extinguirían los costos que representa transportar dinero en efectivo.

De acuerdo a (Montalvo, 2015, p. 87) se recomienda a los usuarios la elección de este sistema por su bajo costo operacional al momento de la elección, entre el uso del dinero electrónico o los medios tradicionales de pago se debe considerar el pago por servicios, los costos del servicio del dinero electrónico son muy económicos no superan a un dólar.

Según (Félix, 2016, p. 37) el Dinero Electrónico es administrado por el Banco Central del Ecuador, quien alojará la plataforma tecnológica del sistema, registrando las transacciones que se generen dentro de las cuentas de los usuarios y será el responsable de la creación de las reglas que rijan su funcionamiento y la vigilancia de su operatividad, este hecho diferencia a la propuesta ecuatoriana con los demás proyectos de dinero móvil ejecutados a nivel mundial.

De acuerdo a (Granizo, 2016, p. 74) el impacto que puede causar el uso del Dinero Electrónico en el sector de la economía popular y solidaria depende de varios factores y entre ellos resalta la acogida que puede tener la población. Para esto los entes encargados del proyecto deben mantener una campaña de difusión e información adecuada que permita generar confianza a los sectores donde se pretende llegar.

Según (Avendaño y Cárdenas, 2014, p. 142) Los datos estadísticos en Ecuador muestran que posee una gran cobertura de telefonía móvil (103%) y su índice de bancarización apenas del 52%, volviéndose el medio ideal para lograr una buena implementación del Sistema de Dinero Electrónico para lograr la inclusión financiera y llegar a un mayor número de usuarios que la banca tradicional.

De acuerdo a (Márquez, 2017 p. 14) el Bitcoin se desarrolló como una alternativa de la moneda fiduciaria en el año 2009, su creador fue un experto en informática identificado con el seudónimo Satoshi Nakamoto, el Bitcoin no necesita impresión alguna sino utiliza un software voluntario que se accede por medios electrónicos ya sea ordenadores o puntos autorizados permitiendo el cambio de la divisa a una tasa de cambio establecido. El dinero electrónico no es una moneda individual sino que se encuentra supervisada y regida por el Banco Central del Ecuador, y los cambios de moneda fiduciaria a electrónica se mantienen en dólares sin la intervención de la tasa de cambio.

Según (Espinoza, 2014, pág. 42) la inclusión financiera comprende:

- Un entorno regulatorio propicio.
- Una oferta de productos adecuados (pagos, ahorros, créditos y seguros).
- Cobertura con acceso a canales transaccionales tradicionales y no tradicionales para recibir varios servicios de calidad a precios razonables que permitan realizar transacciones de forma segura y eficiente.
- Fomento y difusión de educación y cultura financiera.
- Protección al usuario de servicios financieros y la transparencia de la información.

(Avilés y Sánchez, 2016, p. 44) señalan que el Banco Mundial por medio del indicador Global Findex, referente al crecimiento del desarrollo del Dinero móvil en la región, está siendo liderado por países centroamericanos en particular por El Salvador, Guatemala, Panamá, y Honduras que han profundizado en las cobertura de cuentas móviles en más de un 50% desde el año 2012.

Según (Cordero, 2016, p. 105) recomienda a los usuarios del Sistema de Dinero Electrónico la utilización con cautela ya que es un mecanismo que beneficia a las personas en lo que se refiere a la seguridad integral de la persona al no manejar grandes cantidades de dinero, se expone a muchos riesgos acechados por la delincuencia, con este mecanismo ya no será necesario tener dinero en los bolsillos por lo que se recomienda un control en los gastos a la hora de cancelar o

hacer uso de este medio de pago.

Para el año 2019, la red Coonecta desarrolló el nuevo sistema de billetera móvil denominado Bicoo para los actores de la economía popular y solidaria (cooperativas, cajas de ahorro, etc.) que da la opción de crear una cuenta básica para quienes no tienen una cuenta bancaria y puede interactuar con los usuarios de BIMO que corresponden a la banca privada; el costo por cada transacción de pago es de 9 centavos y las demás transacciones son gratuitas; el monto mínimo de transacción es de \$ 1; el monto máximo y por día es \$ 100.

En este capítulo previamente vamos a analizar el dinero por ser el precursor del dinero electrónico que constituye nuestro objeto de estudio.

De acuerdo a lo expresado por (Ortiz, pág. 25); el dinero es cualquier objeto que por acuerdo general adquiere el papel de medio de pago, siendo utilizado como el valor de cambio de todas las mercancías.

Los usos que se le asignan al dinero son:

- Unidad de cuenta.
- Medio de intercambio.
- Medio para diferir pagos.
- Medio para atesorar el valor de cambio.

“Al cumplir el dinero, la función de medio para atesorar el valor de cambio implica que una sociedad deja de consumir para ahorrar, pero se hace necesario que estos ahorros mantengan su valor de cambio en el tiempo”. (Ibíd. pág. 26)

En su libro (Vargas Sánchez, pág. 278); indica que el dinero posee tres propiedades:

- Medio de Pago.

- Depósito de Valor.
- Unidad de Cuenta.

Respecto al dinero como medio de pago indica que es de aceptación general en tiendas, comercios, fábricas, intercambiando algo de su propiedad por el dinero en curso y no por otros bienes constituyendo un sistema más flexible que es el sistema monetario reemplazando el sistema de trueque.

El dinero como depósito de valor sirve para trasladar el poder adquisitivo de un momento a otro cumpliendo con dos características fundamentales es fácil de ser transportado y fácil de intercambiar.

El dinero en la economía adopta 4 formas diferentes:

- Dinero Mercancía.
- Papel Moneda.
- Dinero Fiduciario.
- Dinero Pagaré.

El dinero mercancía está constituido por aquellos artículos que están siendo utilizados como mercancías y dinero; en los períodos anteriores a la llegada de los españoles, las culturas originarias utilizaban el cacao como moneda pero también era un bien de consumo.

El papel moneda es un título que circula como medio de pago y es sujeto de ser convertido en metal u otra divisa; durante la edad media los joyeros y orfebres recibían en calidad de depósito metales como el oro y la plata y era emitido un recibo a los propietarios de los metales.

Al hablar de Dinero Fiduciario se refiere al dinero casi sin valor, pero la característica del valor está determinada por la aceptación social para la obtención de un número de bienes y servicios.

“El dinero pagaré hace referencia a transferir de una persona a otra el derecho

de reembolso para que sea utilizado como dinero”. (Ibíd. 279)

De acuerdo a la apreciación de (Roger Leroy Miller, pág. 22) en su libro Moneda y Banca; el dinero debe cumplir con al menos 5 propiedades:

1.- Portabilidad:

El dinero debe cumplir con las características de ser portable y transferible para que se pueda realizar compras en distintos sitios; si no cumple esta propiedad no será de uso general.

2.- Durabilidad:

Si el dinero no cuenta con la cualidad física de duración, perderá su valor como moneda. Ejemplo: si una sociedad utiliza las galletas como dinero, habrá dificultades para conservarlas; sin embargo, durante el imperio romano los soldados recibían su salario en sal; de este hecho se deriva la palabra salario.

3.-Divisibilidad:

Para permitir la compra de unidades más pequeñas de mercancía se requiere que el dinero sea fácilmente divisible; pero al revisar la historia encontramos casos en que este hecho no ha sido posible como en África donde se ha utilizado como dinero, las vacas.

4.- Uniformidad:

Para que el dinero sea útil debe estar estandarizado; si cumple esta condición las personas tendrán certeza sobre la cantidad de dinero que reciben en una transacción; en los Estados Unidos de Norteamérica durante la conquista del Oeste utilizaban el tabaco como moneda, pero si éste era humedecido su peso se

incrementaba, lo que ocasionó diversos problemas.

5.- Reconocimiento:

El dinero debe ser fácilmente reconocible porque de lo contrario las personas no sabrían si lo que tienen en su poder es dinero u otra mercancía de menor valor o alguna falsificación. (Ibíd. pág. 22).

El dinero en el Ecuador

Antes de la llegada de los españoles a los territorios que hoy se denominan como Ecuador; estaban poblados por una gran cantidad de tribus que respondían a características regionales propias y para el intercambio de sus productos utilizaban el trueque directamente con el productor.

Para este intercambio surgió una clase dedicada a tiempo completo a la actividad del trueque que eran conocidos como mindaláes quienes concentraban las mercaderías para el trueque en puntos estratégicos Quito, Ambato, Cuenca.

El comercio que desarrollaban era de carácter interregional y de grandes distancias hasta América Central con una estructurada red de caminos y rutas marítimas facilitando sus actividades e intercambio de productos de la más diversa naturaleza entre ellas la coca, el jade, las pepas de cacao, etc.

Durante los primeros años de la conquista española no se contaba con monedas locales, sino que la moneda utilizada era la que traían desde Europa o el trueque utilizado ya acá por los nativos.

En el año 1830; cuando los territorios que actualmente se denominan Ecuador pertenecían a la Gran Colombia y bajo el gobierno de Simón Bolívar ordenó la Creación de la primera Casa de Amonedación en Quito.

En el año 1884 durante la presidencia de José María Placido Caamaño se

emitió el Sucre que tenía la imagen del Mariscal Antonio José de Sucre, y estaba constituida por los submúltiplos centavos y un Sucre se canjeaba por 100 centavos.

El 10 de agosto de 1927, fue creado el Banco Central del Ecuador cuyas funciones a más de emitir dinero era ser el rector de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias; en este período se emitieron billetes de las siguientes denominaciones: cinco, diez, veinte, cincuenta y cien sucres obtenidos del American Bank Note Company de New York y utilizaron escenas de la agricultura, la ciencia, la ganadería etc.

Hasta la década de los 80, estos billetes fueron cambiando de imagen; ante los elevados procesos inflacionarios que sufrió el Ecuador, estos billetes perdían rápidamente su valor se emitieron monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta sucres.

Problemas de Liquidez del Sector Financiero

Para el 31 de julio de 1998, los niveles de liquidez (capacidad de los bancos para afrontar el retiro de los depósitos por parte de los clientes) eran apenas del 31,4 por ciento. Es decir que de cada 10 sucres depositados solamente se podían retirar 3 y de acuerdo a los especialistas en banca el nivel aceptable es de 50 al 70 por ciento y de los 40 bancos existentes 27 (es decir el 67,5%) estaban debajo de ese promedio.

En el año de 1999 cuando los malos manejos administrativos y financieros provocaron la mayor crisis conocida en las últimas décadas, obligando al Estado a que 11 entidades financieras sean intervenidas o sometidas a saneamiento como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Bancos Intervenidos

Entidad	Fecha de Intervención
Banco de Préstamos	Junio 1998
Filanbanco	3 de diciembre de 1998
Mutualista Previsión y Seguridad	29 de diciembre de 1998
Banco de Tungurahua	4 de enero de 1999
Banco del Azuay	18 de enero de 1999
Finagro	18 de enero de 1999
Financorp	19 de enero de 1999
Occidente	2 de marzo de 1999
América	4 de marzo de 1999
Banco del Progreso	22 de marzo de 1999
Finannova	s/f

Fuente: Ecuador su Realidad 2014; Fundación José Peralta.

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

Ante esta situación se tomaron una serie de medidas, entre esas: feriado bancario, el congelamiento de las cuentas bancarias y una auditoría financiera.

El repetido discurso sobre la eficiencia del sector privado fue una falacia ya que muchos bancos demostraron ser todo lo contrario y a pesar de su agresivo ataque a la inoperancia del estado; acaban acudiendo a él para que los rescate con recursos humanos y económicos.

Se crea la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) para enfrentar la crisis para que los clientes de los bancos quebrados puedan recuperar sus ahorros ya que el Estado garantizaba el 100% de los depósitos; el Estado a su vez iba a cobrar a los morosos de los bancos intervenidos para recuperar los valores; aspecto que no se cumplió.

Esta medida aunada a las colocaciones y retiros de divisas del mercado nacional por parte de los grupos económicos hicieron que el sistema de cambio se desestabilice y en enero de 1999 pasó de 5.000 sucres por dólar a 18.000 sucres en abril de 1999 y el año 2000 las autoridades de época dolarizaron la economía.

El cobro a los deudores se ha vuelto en un asunto casi imposible en función de las presiones políticas y por la influencia que ejercen los más grandes deudores.

Durante esta crisis del sistema financiero, las cooperativas de ahorro y crédito salieron relativamente fortalecidas ya que se convirtieron en el mecanismo de ahorro y crédito para los sectores de más bajos ingresos de la población.

Dolarización

El año 2000, el Ecuador entra a la dolarización sin haber creado marcos legales ni institucionales para el cambio de moneda.

Los bancos que superaron la crisis en el año 2000, deciden utilizar una parte de los depósitos del público como reserva y hace que cada uno de los tres dólares depositados en el sistema financiero sean transferidos al exterior; se calcula que 3.000 millones de dólares de los depósitos de los ecuatorianos se encuentran depositados en bancos extranjeros y el gobierno solicita la repatriación del 45% es decir 1.200 millones de dólares para que sean reinvertidos en actividades productivas.

Luego de la crisis económica; las cooperativas de ahorro y crédito salieron fortalecidas y sus activos registraron un crecimiento acelerado de más de 26 veces tomando en cuenta que la información que se poseía era únicamente de las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros; la crisis financiera provocó que los ahorristas del sistema bancario se acercaran al sistema cooperativo como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Depósitos a Plazo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Depósitos a Plazos 1998-2008 (en miles de dólares)

AÑOS	COAC	Sistema Bancario	Variación % COACS	Variación % Sistema Bancario
1998	6.426	2.118.360	-	-
1999	9.269	1.527.739	44.23	(27.88)
2000	11.733	1.280.313	26.58	(16.20)
2001	19.930	1.306.860	69.9	2.07
2002	30.140	1.274.216	51.2	(2.50)
2003	71.808	1.571.146	138.2	23.30
2004	124.952	1.916.472	74.0	21.98
2005	155.932	2.369.603	24.8	23.64
2006	215.636	2.785.542	38.9	17.55
2007	309.904	3.167.185	43.7	13.70
2008	399.739	3.961.747	29.0	25.09

Fuente: Estadísticas de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Elaborado por: Nut Gutiérrez García, Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador y sus transformaciones durante los últimos 10 años, Quito. Tesis FLACSO, año 2009.

Como podemos apreciar al final de 2008, los actores cooperativos dispusieron de fortalezas que les permitieron sostenerse en ese agitado período.

Para el año 2009, el 99% de los socios de las cooperativas recibían el 94% del monto del crédito total mientras que, en la banca privada, el 1,5% de los clientes utilizaban el 61,8% del crédito; se debe hacer notar que los bancos colocaban la mayor parte de sus fondos disponibles en el exterior y las cooperativas los mantenían en nuestro país. (Miño Grijalva Wilson, Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013)

Previo a la aprobación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria realizada el 28 de abril de 2011; se derogó la Ley de Cooperativas de 1966.

En este marco jurídico se recoge la naturaleza y función de los sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, y demás unidades económicas cuya

finalidad es el desarrollo de las normas que determinan que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario.

Señala que el sistema económico estará integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás determinados en la Constitución; la economía popular y solidaria incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En este artículo por primera vez se destaca claramente el cooperativismo como una forma de producción en donde se encuentran la asociación de diversos actores desde cooperativas hasta comunidades.

En el Artículo 309 señala: El sector financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

En el Artículo 311 dice: “El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas y solidarias, cajas, bancos comunales, cajas de ahorro”.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida que impulse el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Entre los aspectos positivos que se exponen en la Ley podemos mencionar los siguientes:

- a) Un marco jurídico preferencial y diferenciado del Estado para impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria.
- b) Los postulados de la economía popular y solidaria contemplados en la Ley tienen relación con el cooperativismo reconociendo la identidad, autogestión, responsabilidad social, ambiental, solidaridad y rendición de cuentas.

- c) La ley posibilita la interrelación de las cooperativas de ahorro y crédito con los sectores público, privado y mixto.
- d) Se establece una nueva institucionalidad para dar soporte a la Economía Popular y Solidaria mediante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que abarca la supervisión en conjunto del sistema.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria segmenta a las cooperativas de acuerdo con su tamaño disponiendo su autonomía administrativa y financiera. (Ibídem)

La Economía Popular y Solidaria comprende 4 sectores:

- **Sector Cooperativo.-** Conjunto de Cooperativas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer necesidades.
- **Sector Asociativo.-** Constituido por personas naturales que tienen por objeto producir, comercializar, consumir bienes o servicios.
- **Sector Comunitario.-** Organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales y de género.
- **Unidades Económicas Populares.-** Se dedican a la economía del ciudadano, emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales.

Entre las entidades del sector financiero popular y solidario tenemos:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito,
- Cajas Centrales,
- Entidades asociativas o solidarias,
- Cajas o Bancos comunales,
- Cajas de Ahorro,
- Asociaciones mutualistas de ahorro y de crédito para la vivienda.
- Entidades auxiliares del sistema financiero: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias, y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación, y otras calificadas como tales

por la SEPS.

- Unidades económicas populares (artesanos, comerciantes minoristas, trabajadores por cuenta propia).
- Organizaciones comunitarias.
- Organizaciones asociativas.
- Cooperativas no financieras (de producción, pesqueras y de consumo).

Está enmarcada de acuerdo a la siguiente institucionalidad:

La rectoría de la Economía Popular y Solidaria está a cargo de la Vicepresidencia de la República del Ecuador mediante el Decreto 333 del 6 de marzo del 2018 y el Comité Interinstitucional encargado de dictar las políticas del sector.

La regulación del sector financiero está a cargo de la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, Ministerio de Finanzas, SENPLADES, Banco Central del Ecuador, Cobertura del Seguro de Depósitos (COSEDE) a cargo del Seguro de Depósitos, y del sector no financiero el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Agencia Nacional de Tránsito, etc.

Del fomento y promoción del sector se encarga el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); del financiamiento se encarga la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

De la seguridad financiera están a cargo el Fondo de Liquidez y la Corporación de Seguros de Depósitos.

El papel de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es la supervisión, control y vigilancia mediante las siguientes:

- Controlar las actividades económicas y sociales.
- Velar por la estabilidad solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones.

- Otorgar personalidad jurídica y disponer registro.
- Autorizar las actividades financieras.
- Requerir información para levantar estadísticas.
- Imponer sanciones.
- Expedir normas de carácter general y los establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador en el 2014.

Las Cooperativas han sido segmentadas de acuerdo a su volumen de activos con la siguiente división:

Cuadro N° 3: Segmento de las Cooperativas según Resolución No 038-2015-F

SEGMENTO	SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DEL SECTOR FINANCIERO ACTIVOS (USD)
1	Mayor a 80'000.000
2	Mayor a 20'000.000 a 80'000.000
3	Mayor e 5'0000.000 a 20'000.000
4	Mayor a 1'000.000 a 5'000.000
5	Hasta 1'0000.000 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Resolución No.521-2019-F del 14 de junio de 2019.

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

He incluye las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- En el caso de las entidades que a partir de la referida publicación pasaren a formar parte del segmento 1, adoptarán y adecuarán su accionar y actividad a las normas del nuevo segmento, dentro del plazo de 90 días.

Las cooperativas de ahorro y crédito que de acuerdo con la publicación de segmentos efectuada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria fueren ubicadas en un segmento superior, adoptarán y adecuarán su accionar y

actividad a las normas que rigen al segmento al cual acceden, dentro del plazo de 180 días contados desde la fecha de dicha publicación.

SEGUNDA.- La Superintendencia de Economía popular y Solidaria no ubicará a una entidad financiera en un segmento superior, pese al valor reportado de sus activos, si determinara que la misma ha incumplido con las normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y/o el propio organismo de control.

Y la disposición Transitoria:

PRIMERA.- La ubicación de las entidades del sector financiero popular y solidario en los segmentos a los que corresponda del año 2019, se actualizará el 30 de junio de dicho año, de acuerdo al valor de los activos reportados al organismo de control cortados al 31 de diciembre de 2018.

Estructura de Gobierno de las Cooperativas

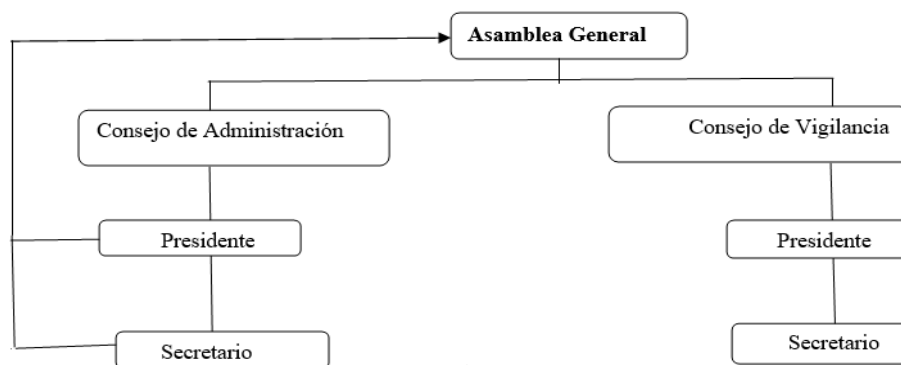


Gráfico N° 4: Estructura de las Cooperativas

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2011

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

Existen 3 clases de asambleas: ordinarias, extraordinarias, e informativas.

La Asamblea General está integrada por todos los socios con derecho a un solo voto y las Asambleas de Representantes constituidas cuando las cooperativas

poseen más de 200 socios se integran con representantes con un número no menor a 30 ni mayor a 100.

Son atribuciones de la Asamblea General:

- Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones.
- Elegir a los miembros de los Consejos.
- Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de gerencia.
- Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto.
- Remover a los miembros de los consejos y gerente en votación secreta.
- Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la organización con las dos terceras partes.

De acuerdo al Artículo 38 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria el Consejo de Administración es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa; está integrado por un mínimo de 3 y máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos una sola vez.

Entre las atribuciones del Consejo de Administración del Sector cooperativo tenemos:

- Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto.
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa.
- Dictar los reglamentos de administración y organizaciones internas.
- Aceptar ingresos y aplicar sanciones a los socios.

Respecto al Consejo de Vigilancia el Artículo 40 de la Ley Orgánica de

Economía Popular y Solidaria señala que es el órgano de control interno de las actividades económicas que sin injerencia e independiente de la Administración responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de 4 años y podrán ser reelegidos una sola vez.

El Consejo de Vigilancia tiene las siguientes atribuciones:

- Controlar las actividades económicas de la cooperativa.
- Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos en los que la cooperativa que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares en activos.
- Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo, y motivadamente la remoción de los directivos o gerente.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría debidamente aceptadas.

Entre las principales atribuciones y responsabilidades del Gerente de acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria tenemos:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa.
- Contratar, aceptar renuncias, y dar por terminado contrato de trabajadores de acuerdo a las políticas del Consejo de Administración.
- Suministrar la información requerida por los socios, órganos directivos, asamblea general y la Superintendencia.
- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.
- Respecto a las Funciones y Responsabilidades del Secretario tenemos:
- Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes.

- Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones de los documentos institucionales previa autorización.
- Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o comisiones.
- Custodiar y conservar ordenadamente el archivo.
- Notificar las resoluciones y llevar el registro actualizado de la nómina de los socios.
- Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General.

Para septiembre del 2017, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se había utilizado un monto de 37'158.364 en dinero electrónico y realizado 3'039.809 transacciones.

El 29 de diciembre de 2017, entra en vigencia la Ley para la Reactivación Económica que indica que el Dinero Electrónico y los demás medios de pago electrónico serán manejados por los bancos privados, públicos y cooperativas de ahorro y crédito; los bancos están trabajando como producto a BIMO (Billetera Móvil) y las Cooperativas su producto BICO (Billetera de las Cooperativas).

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

Paradigma y Tipo de Investigación

El término paradigma significa la manera como percibimos o vemos el mundo que nos rodea o la investigación que va a ser sujeta de análisis.

Existen diferentes tipos de investigación y según el tema a investigar se selecciona el método o se aplica un mix de métodos.

Paradigma asumido (cuantitativo, cualitativo o mixto) según corresponda con la investigación desarrollada (explicar porque y para qué se aplica)

Investigación Cualitativa

De acuerdo al análisis de (Dzul Escamilla, 2012, pág. 12), este método surge en la antigüedad; su desarrollo se produce en el siglo XIX ante el inminente desarrollo de las ciencias sociales.

En los Estados Unidos y Gran Bretaña durante la década de los sesenta tiene un resurgimiento como metodología de investigación; su principal objetivo es la descripción de las cualidades de un fenómeno buscando un concepto que abarque esta parte de la realidad; no realiza una medición de las cualidades sino encontrar el mayor número de cualidades.

Características

- Es un método que no prueba teorías ni hipótesis, únicamente genera estas categorías.
- En esta investigación, los investigadores interactúan con los sujetos que estudian.

- La validez de las investigaciones está dada por la proximidad con la realidad empírica que brinda.
- Para este tipo de investigación el fenómeno es considerado como un todo.
- De manera general no permite un análisis estadístico, y se pueden incorporar los hallazgos que van surgiendo en el proceso investigativo.

Cuando se realiza este tipo de investigación, únicamente se plantea un problema, pero no se sigue un proceso definido. (Dzul Escamilla, 2012).

Investigación Cuantitativa

Su base es el Cientificismo y el Racionalismo, se desarrolla a partir del siglo XVIII y XIX luego de la consolidación del Capitalismo; utiliza como criterio de evaluación la neutralidad como criterio de objetividad; utiliza la recolección de datos para probar las hipótesis planteadas mediante el análisis estadístico para probar las teorías.

Características

- Esta forma de investigación se caracteriza por utilizar la objetividad para llegar al conocimiento utilizando la medición exhaustiva.
- Utiliza una estrategia deductiva para describir el paradigma objeto de estudio.
- El investigador que utiliza esta investigación tiene una perspectiva desde afuera del objeto de estudio y se basa en la independencia entre el sujeto y el objeto de estudio.
- Se plantea un problema específico, que incluye variables sujetas de medición e hipótesis que son la respuesta tentativa al problema planteado. *Ibíd*em pág.5-6.

Diferencias entre la Investigación Cualitativa y Cuantitativa

- La investigación cualitativa ejecuta una observación naturista sin control y la investigación cuantitativa realiza una medición con control.

- A la investigación cualitativa se orienta a los procesos y la investigación cuantitativa se orienta a resultados.
- La investigación cualitativa no generaliza, la investigación cuantitativa generaliza en base a los resultados.
- La investigación cualitativa abarca el todo, la investigación cuantitativa abarca una parte específica del paradigma.
- Con la investigación cualitativa se realizan las preguntas y con la investigación cuantitativa se obtienen las respuestas. (Ibídem, pág. 22)

En función de la investigación que se va a llevar a cabo utilizaremos un mix de los dos tipos de investigación ya que la investigación cualitativa nos permitirá describir las características de nuestro objeto de estudio y la investigación cuantitativa nos va a permitir medir la utilización del dinero electrónico objeto de estudio y plantear un plan de capacitación para incrementar su utilización.

Modalidad (básica o aplicada); y tipos de la investigación según la finalidad (descriptiva, explicativa o correlacional) y objetivos de la misma.

Tipo de investigación

De acuerdo a la finalidad que cumple existen diferentes tipos de investigación:

1.- Por el propósito:

- Investigación pura, básica o fundamental.
- Investigación aplicada

2.- Por el lugar:

- Investigación de laboratorio.
- Investigación de campo.

3.- Por el tiempo:

- Investigación histórica.
- Investigación descriptiva.
- Investigación experimental.

Para el análisis de un objeto de investigación, se requiere de los diferentes tipos de investigación entre las que vamos a considerar la Investigación Básica y la Investigación Aplicada.

Investigación Básica

De acuerdo al Análisis de Leiva Zea en su libro Nociones de Metodología de Investigación Científica; la Investigación Básica es la que busca únicamente el progreso científico sin intención de utilidad inmediata o prevista.

Investigación Aplicada

Es la que tiende a modificar una realidad presente con alguna finalidad práctica. La mayor parte de las investigaciones que se realiza son aplicadas. (Zea F. L.)

Investigación Descriptiva

De acuerdo a lo expresado por (Tamayo y Tamayo, 2004); la Investigación Descriptiva hacer referencia a la descripción registro análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición de los fenómenos de investigación.

Este tipo de investigación cuenta con las siguientes etapas:

- Descripción del problema.
- Definición y formulación de hipótesis.
- Supuestos.
- Marco Teórico.

- Selección de las técnicas de recolección de datos.
- Categorías de datos.
- Verificación de la validez de los instrumentos.
- Descripción, análisis e interpretación de datos. (Ibídem, pág. 46)

Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos

Población y muestra

Para nuestra investigación la población son las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador que constituyen el universo a estudiar y la muestra está representada por los gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito.

Diseño experimental

Se utiliza cuando existen varias poblaciones por segmentar, experimentar y comparar; no aplica en nuestra investigación.

Operacionalización de variables

Consiste en descomponer las variables del problema de investigación desde lo categoría más general a la más específica.

Para nuestro problema de investigación tenemos:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Dinero Electrónico
- Personas sujetas de inclusión financiera
- Plan de Capacitación para incrementar el uso del dinero electrónico

Procedimiento de recolección de la información (métodos, técnicas e instrumentos, validez y confiabilidad de los instrumentos empleados)

Método de Investigación

Según la opinión de Leiva Zea en su libro Nociones de Metodología de Investigación Científica; es el camino o modo para alcanzar un objetivo y los métodos científicos que están destinados a descubrir la verdad mediante conclusiones ciertas son:

Método Inductivo

Es un proceso analítico sintético que parte del estudio de casos y hechos particulares para descubrir un principio general o ley que rige a todos.

Los pasos que sigue el método inductivo son:

- Observación
- Experimentación
- Comparación
- Abstracción
- Generalización

Método Deductivo

Sigue un proceso sintético analítico, presenta conceptos, principios y leyes generales de las cuales se extraen conclusiones en los que son aplicados.

Las fases del Método deductivo son:

- Aplicación
- Comprensión

- Demostración

En muy pocas ocasiones estos métodos son utilizados solos y siempre se utilizan de manera combinada.

Y para su ejecución utilizan 2 procesos mentales:

Análisis

Consiste en descomponer en partes algo complejo; para que estas partes sean mostradas, descritas, numeradas para explicar las causas del todo.

Síntesis

Se constituye el todo uniendo sus partes separadas, facilitando la comprensión del asunto que es estudiado. (Zea F.)

De acuerdo a (Tamayo y Silva, 2012); las principales técnicas de recolección de datos son:

- Encuesta
- Entrevista
- Análisis Documental
- Observación no experimental
- Observación experimental.

a) Encuesta

Es una técnica de recolección de datos que establece contacto con las unidades de observación por medio de cuestionarios que son previamente preparados. y entre las modalidades tenemos:

- Encuestas por teléfono
- Encuestas por correo
- Encuesta personal
- Encuesta online.

Condiciones en la aplicación de la encuesta

Para la Preparación:

- Definir claramente el tema y los objetivos de la encuesta para que el entrevistado no sea sujeto de confusión.
- Realizar una lista de los aspectos que se van a preguntar.
- Construir las preguntas o alternativas que se va a preguntar.
- Realizar las instrucciones para que el encuestado sepa llenar el cuestionario.
- No realizar un número de preguntas excesivas.

Para la redacción del Cuestionario:

- Se debe utilizar un lenguaje claro y sencillo, adecuado al nivel mental y cultural de las personas que van a ser encuestadas.
- Para la elaboración de las preguntas se debe ir de lo simple a lo complejo.
- Evitar las contradicciones entre pregunta y pregunta para no confundir a los encuestados.
- Se debe utilizar una pregunta por cada asunto, no realizar preguntas sobre dos o más casos a la vez.
- Evitar las suposiciones y dejar suficiente espacio para las contestaciones. (Leiva Zea, pág. 44).

b) Entrevista:

Se establece un diálogo entre personas, el entrevistador y el entrevistado para obtener información y sus características principales son:

- Debe ser debidamente planificada.
- Si se entrevista a varias personas sobre un mismo tema, debe ser estandarizada para poder extraer las conclusiones necesarias.

Entre las clases de entrevistas tenemos:

- Entrevista Libre
- Entrevista Estructurada
- Entrevista Focalizada
- Entrevista Simultánea
- Entrevista Sucesiva.

c) Observación no experimental

Esta investigación está basada básicamente en la observación de los fenómenos como se presenta en su contexto natural y los datos son utilizados con posterioridad; no se plantean condiciones ni estímulos que afecten al objeto de estudio.

d) Observación experimental

En este tipo de observación se elaboran los datos en condiciones sujetas a un control relativo del investigador y utiliza como instrumento la ficha de datos. (Ibídem, pág. 5-8)

Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados

a) Validez

Hace referencia a la exactitud con que un instrumento realiza la medición de lo que se propone medir, describiendo o pronosticando el atributo sujeto de la

medición.

b) Confiabilidad

Muestra el grado de aplicación repetida a un instrumento u objeto; es el grado que un instrumento produce resultados coherentes; la confianza del instrumento de medición está en relación directa con la confianza de los resultados recolectados, aunque siempre existirá un margen mínimo sobre la calidad de la interpretación de los datos obtenidos.

Posee 2 componentes:

- **Consistencia Interna:**

Es el grado que las distintas partes o ítems de un test miden un mismo fenómeno; es la constancia de los ítems sobre un mismo objeto de estudio.

- **Estabilidad Temporal:**

Hace referencia al grado que un instrumento de medición arrojará el mismo resultado en distintas mediciones concretas sobre un sujeto que ha permanecido constante. (Ibídem, pág. 20-37)

Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos

Población y muestra

Para la realización de la investigación la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria me facilitó la base de datos de los gerentes de las cooperativas que va a constituirse nuestro grupo focal al momento existen 641 cooperativas de ahorro y crédito; es decir 641 gerentes a nivel nacional.

Cálculo de la Muestra

Al ser la población finita 641 gerentes vamos a calcular la muestra en base a la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

N= Total de la población

$Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (la seguridad es del 95%) Nivel de Confianza

p = Proporción esperada (5% es decir 0.05) Probabilidad de que ocurra el evento

q= 1- p (1-0.05= 0.95) Probabilidad

d= precisión (para nuestro caso el 5%)

$$n = \frac{641 * (1.96)^2(0,5) (0,5)}{0,05^2*(641-1)+1,96^2*0,5*0,5}$$

$$n = \frac{615,6164}{0,0025(640) +0,9604}$$

$$n = \frac{615,6164}{1,6+0,9604}$$

$$n = \frac{615,6164}{2,5604}$$

$$n = 240$$

Procedimiento de Recolección de la Información

Encuesta a los gerentes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que va a ser enviada por correo.

Se solicitó una entrevista al Econ. Ximena Viteri ex Directora Nacional de Atención al ciudadano y capacitación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

Preguntas de la Entrevista al Especialista

ENTREVISTA SOBRE EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR XIMENA VITERI – MBA ex Directora Nacional de Atención al Usuario y Capacitación.

1) ¿Qué es la inclusión financiera y porque es importante para el desarrollo económico del Ecuador?

La inclusión financiera busca disminuir la brecha existente entre diferentes actores, quienes por diversas razones no tienen acceso al sistema financiero formal.

El facilitar el acceso al sistema financiero a las personas de menores ingresos es un factor muy importante para el desarrollo económico, pues:

- Dinamiza a las pequeñas empresas
- Promueve capacidades para aprovechar recursos
- Incrementa los niveles de ingresos
- Mejora la calidad de vida

2) ¿Qué instrumentos de inclusión financiera ha desarrollado el Ecuador en los dos últimos años?

Productos financieros:

- Fondo Nacional de Garantías
- Factoring
- Redescuento

3) ¿El dinero electrónico en el Ecuador ha sido beneficioso o no para la Inclusión Financiera?

El uso del dinero electrónico tiene las siguientes ventajas:

- Es una forma voluntaria de realizar transacciones.
- Es más eficiente, no se deteriora y permite pagar el precio exacto.
- Es posible realizar pagos a través de teléfonos celulares sin necesidad de Internet o saldo.
- No requiere de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones.
- Posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento.
- Se puede utilizar para pagar servicios públicos.
- Más seguro que el uso del efectivo.
- Control sobre las operaciones y gastos realizados.
- Devolución del IVA.
- Ahorro de tiempo.

El uso del dinero electrónico tiene las siguientes desventajas:

- Pago de una comisión por su uso.
- Imprevistos en el sistema o suspensión de la energía podrían impedir el acceso a los fondos.
- No es aceptado como forma de pago por todas las personas.
- Pasará algún tiempo para que el método sea usado masivamente, pues debe funcionar tan bien y de forma tan sencilla que la gente se sienta segura y a gusto de utilizarlo.
- Evidentemente el dinero electrónico contribuye a la IF, pues puede ser usado masivamente a costos muy bajos.

4) ¿Para la socialización del uso del Dinero electrónico tanto en las cooperativas como para los usuarios se ha considerado la capacitación como alternativa?

No solamente la capacitación sino la divulgación masiva, a través de medios televisivos, radio y redes sociales.

5) ¿Qué temas contendría la capacitación?

La capacitación debería responder básicamente a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el dinero electrónico?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Cómo se usa?
- ¿Es seguro?

6) ¿Los costos de esta capacitación quien los asumiría?

El costo de la capacitación y divulgación (marketing) deberían ser

asumidos por los agentes del sistema financiero nacional, tanto públicos, privados y de la economía popular y solidaria.

Fondo Nacional de Garantías

Es una herramienta que busca facilitar la entrega de créditos a micro, pequeños y medianos empresarios que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldar una operación en el sistema financiero formal, convirtiéndose el Fondo en un garante solidario. Está constituido como un fideicomiso, cuya Secretaría Técnica es la Corporación Financiera Nacional B.P. lo que garantiza un manejo independiente, brindando seguridad al sistema financiero y a los beneficiarios finales. El Fondo Nacional de Garantías, forma parte del Programa Progresar de la CFN B.P., el cual es liderado por la Vicepresidencia de la República.

Dirigido a:

Está orientado a personas naturales y jurídicas que se cataloguen como micro, pequeños o medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyan a la transformación de la Matriz Productiva del país, dentro de las cuales se encuentran los siguientes sectores priorizados y sus encadenamientos:

Elaborados de cacao

Elaborados de café

Elaborados de pescado

Elaborados de productos lácteos

Derivados del petróleo

Metalmecánica

Químicos y farmacéuticos

Papel y cartón

Plásticos y caucho

Conocimiento y tecnología

Turismo

Logística

Procesados de la producción agrícola y pecuaria

Fabricación de prendas de vestir

Fabricación de calzado y artículos de cuero

Fabricación de muebles.

Características de la Garantía:

Las garantías cubren hasta el 50% del capital del crédito, o hasta USD. 500.000 por beneficiario. El monto mínimo de la garantía es USD. 2.000. El plazo máximo de las fianzas es de 3 años para capital de trabajo y 10 años para activos fijos.

Funcionamiento:

El Fondo Nacional de Garantías realiza alianzas estratégicas con bancos o cooperativas de ahorro y crédito, quienes evalúan, de acuerdo a sus políticas propias, a los potenciales clientes que pueden recibir el crédito y las garantías.

Resultados del diagnóstico de la situación actual

Diagnóstico que caracterice el problema de investigación formulado

Antes de pasar a la propuesta para la utilización del Dinero Electrónico por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como instrumento de inclusión financiera vamos a revisar las limitaciones que las Instituciones Financieras Populares han enfrentado para la utilización del Dinero Electrónico; la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (abarca 12 redes regionales) a través de su Presidenta Ruth Cárdenas en el año 2016 menciona las siguientes:

1.- Ausencias de Sistemas automatizados para control de transaccionalidad

Esta debilidad se mantiene principalmente para las cooperativas de ahorro y crédito, pequeñas y en las cajas y bancos comunales de segmentos inferiores, donde debido a los escasos recursos con que cuentan, los registros transaccionales se llevan en sistemas básicos como hojas de cálculo y registros manuales.

2.- Limitaciones de Conectividad de las instituciones

Las Instituciones Financieras Populares que se ubican en territorios apartados,

tienen problemas con la conectividad; esto debido a la ausencia de disponibilidad del servicio de internet en estas localidades ya que no cuentan con recursos tecnológicos adecuados para disponer de conectividad eficiente con otras instituciones financieras y con las entidades de apoyo y control.

3.-Instituciones Financieras Populares y solidarias no están integradas al Sistema Nacional de Pagos

A pesar de los esfuerzos del Banco Central para integrar a las Instituciones Financieras Populares al Sistema Nacional de Pagos no se ha cumplido al 100% en función de los amplios requisitos que solicitan sobre todo de la parte administrativa que dificulta su integración.

4.- Acceso al Dinero en efectivo en los lugares remotos

Las instituciones financieras pequeñas tienen el inconveniente de que hay poca disponibilidad de efectivo lo que incrementa los costos de manejo de dinero y los costos transaccionales además del riesgo propio por manejar dinero en efectivo.

5.- Desconocimiento del Funcionamiento del Dinero Electrónico

“A pesar de los esfuerzos realizados por el Banco Central del Ecuador; no se ha promocionado lo suficiente la utilización del Dinero Electrónico por parte de las Instituciones Financieras Populares”. (Felix Chilibingua J. A., 2016)

En la Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito realizada por el Banco Central del Ecuador en el mes de marzo del año 2017 a 146 Cooperativas de Ahorro y Crédito en 46 ciudades del Ecuador se evidenció lo siguiente:

Respecto al mejoramiento de la inclusión financiera de los clientes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito señalando los productos y servicios que ofrecen las COACs y que se podrían mejorar; esta muestra se dividió en 4 posibles respuestas: Mucho más, Algo más, Poco o nada más, No aplica arrojando el

siguiente resultado:

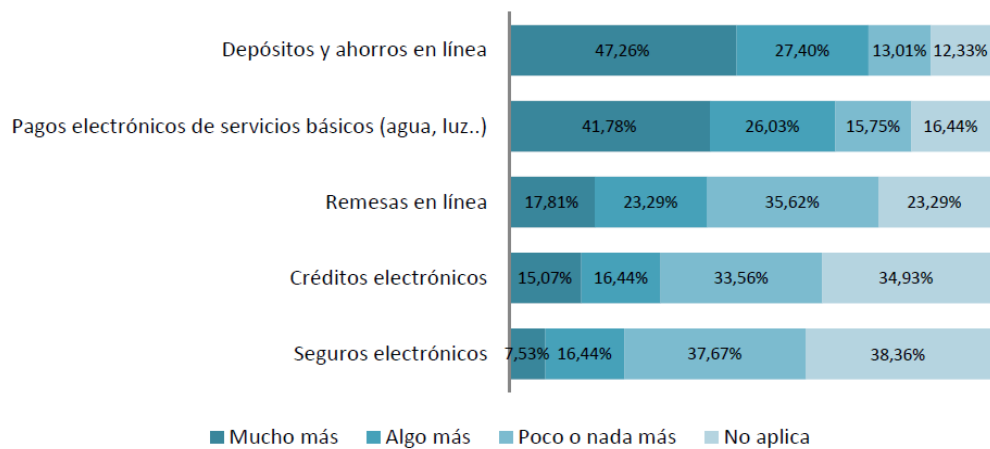


Gráfico N° 5: Productos y Servicios que se podrían mejorar
Fuente: Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito BCE, marzo 2017.

Al ser los depósitos, ahorros en línea y los pagos en servicios básicos los productos que los Gerentes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito consideran los más relevantes debido a que son los más utilizados por sus clientes sin discurrir que los créditos y seguros electrónicos como opción importante para mejorar la Inclusión Financiera. (Almeida Guzmán, 2017)

Respecto a la infraestructura, tecnologías o productos que podrían ser eficaces para mejorar la inclusión financiera los Gerentes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito señalaron en el resultado de la Encuesta lo siguiente:

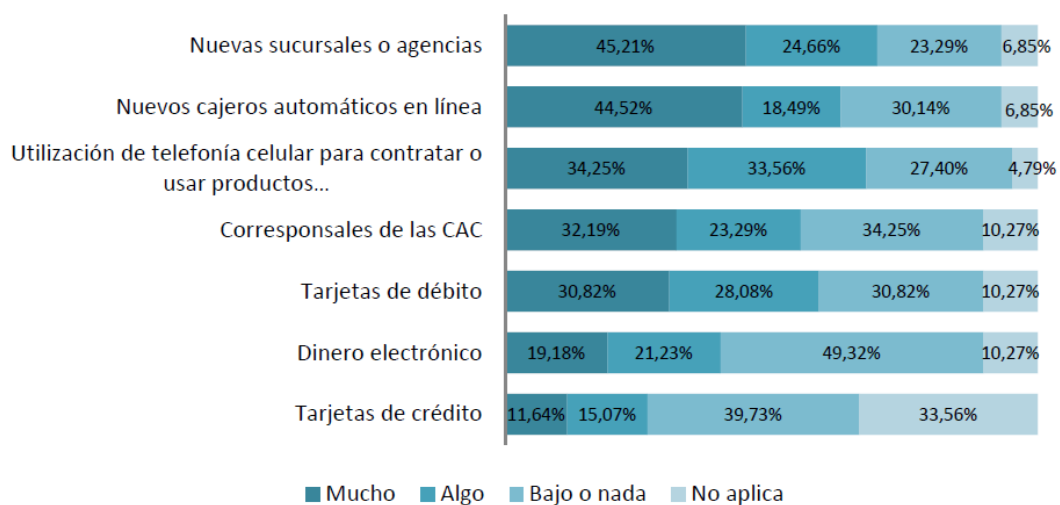


Gráfico N° 6: Factores para mejorar la Inclusión Financiera

Fuente: Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito BCE, marzo 2017.

Donde se evidencia que consideran relevante tener nuevas sucursales o agencias y contar con más cajeros automáticos inclinándose por los productos y tecnología tradicional a pesar de los elevados costos y el Dinero Electrónico no está considerado como opción por parte de los Gerentes de las COACs para incrementar la inclusión financiera. (Ibíd.)

En relación a la pregunta a los Gerentes de las COACs sobre los principales obstáculos que impiden que sus Cooperativas de Ahorro y Crédito hagan mayor uso de la infraestructura tecnologías o productos señalaron:

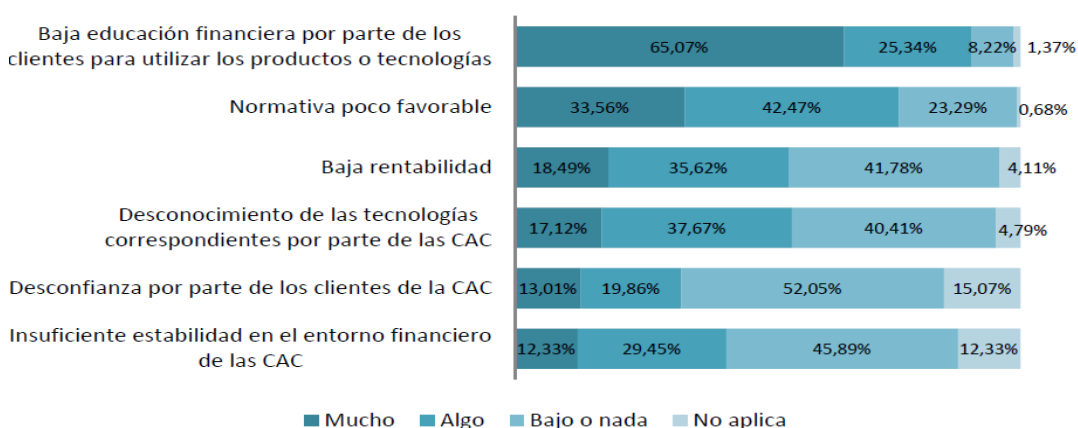


Gráfico N° 7: Obstáculos para utilizar la Infraestructura Tecnológica

Fuente: Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito BCE, marzo 2017.

Apreciamos que el principal factor que impide la utilización de nuevos productos y tecnologías es la baja educación financiera, y en segundo lugar una normativa que no promociona el uso de estas alternativas. (Ibíd.)

Al hacer la pregunta sobre los incentivos que se deberían facilitar para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito ofrezcan productos y servicios modernos que faciliten la inclusión financiera la encuesta señaló lo siguiente:

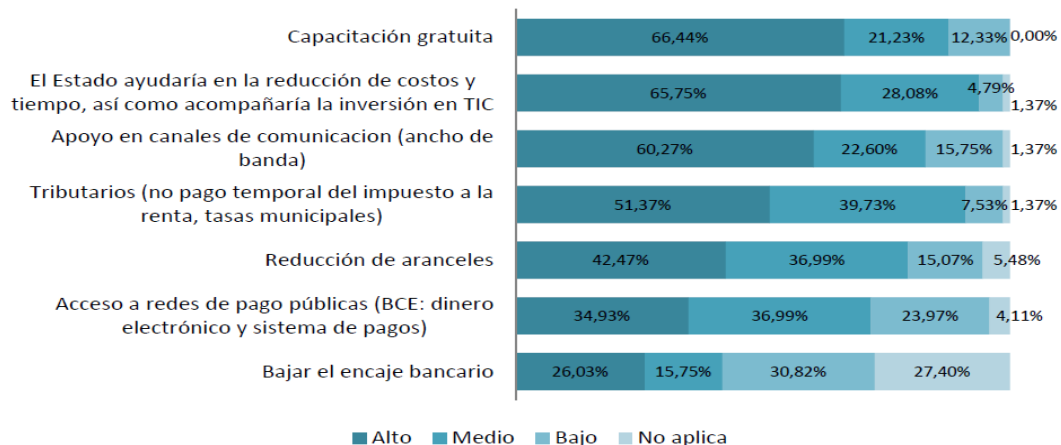


Gráfico N° 8: Incentivos para la Inclusión Financiera

Fuente: Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito BCE, marzo 2017

La capacitación, la inversión del Estado en la mejora de conectividad representan las líneas de acción principales sobre las cuales esta encuesta determinó que se deben trabajar desde la esfera estatal y por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. (Ibíd.)

Resumen de las principales insuficiencias detectadas con la aplicación de los métodos

Se aplicó la Encuesta en los últimos meses de 2018; a los correos de los gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito que solicitaron la discreción del caso para responderla y nos facilitaron la siguiente información:

Pregunta 1: ¿Considera que el uso del Dinero Electrónico en la Cooperativa donde labora ha sido relevante?

Cuadro N° 4: Resultados de la Pregunta 1

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	Respuesta Si	Respuesta No	No responde	Total
240	9	186	45	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaboración: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

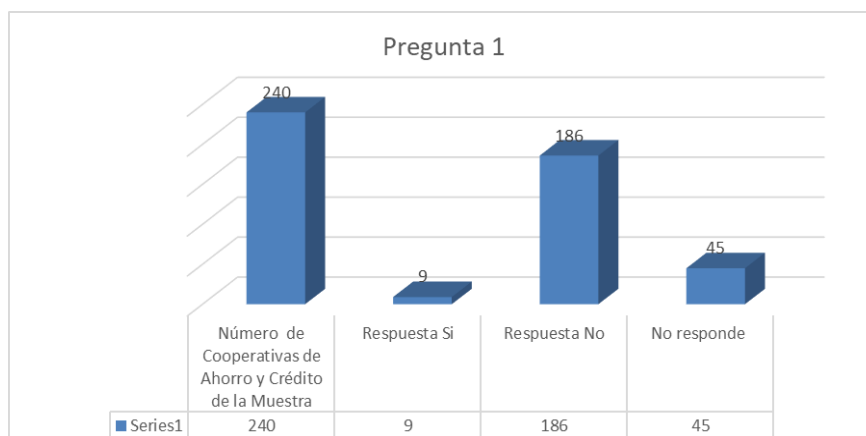


Gráfico N° 9: Pregunta 1

Fuente: Encuesta 2018

Elaboración: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 1

Se observa que de la muestra de 240 Cooperativas que constituye el 100% apenas 9 es decir el 3,75% responden que sí; un porcentaje muy bajo y 186 Cooperativas es decir el 77,5% responde que no y el 18,75% no responde; por lo que se requiere de políticas públicas para revertir esta situación.

Pregunta 2: Indique que factores han influenciado en la Utilización del dinero electrónico.

Cuadro N° 5: Resultados de la Pregunta 2

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	240	Porcentaje
1.- Ahorro Tiempo y Seguridad	8	3,33%
2.-Desconocimiento	11	4,58%
3.-Disminución de la masa monetaria	1	0,40%
4.-Segmento 5	11	4,60%
5.-Facilidad de transacciones y mayor seguridad	1	0,40%
6.-Facilitar las transacciones	6	2,50%
7.-Falta de capacitación en el uso	82	34,16%

8.-Falta de implementación de locales donde se realiza el consumo	1	0,40%
9.-Falta del sistema de pagos para servicios básicos y transferencias	1	0,40%
10.-Incorporación al sistema financiero	10	4,16%
11.-Mayor Seguridad	9	3,80%
12.-Ausencia de reglas claras y capacitación	1	0,40%
13.-No hay interés por parte de los socios	18	7,50%
14.-No tenemos el servicio	10	4,16%
15.-Otorga liquidez	9	3,80%
16.-No responde	61	25,41%
TOTAL	240	100,00%

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Pregunta 2

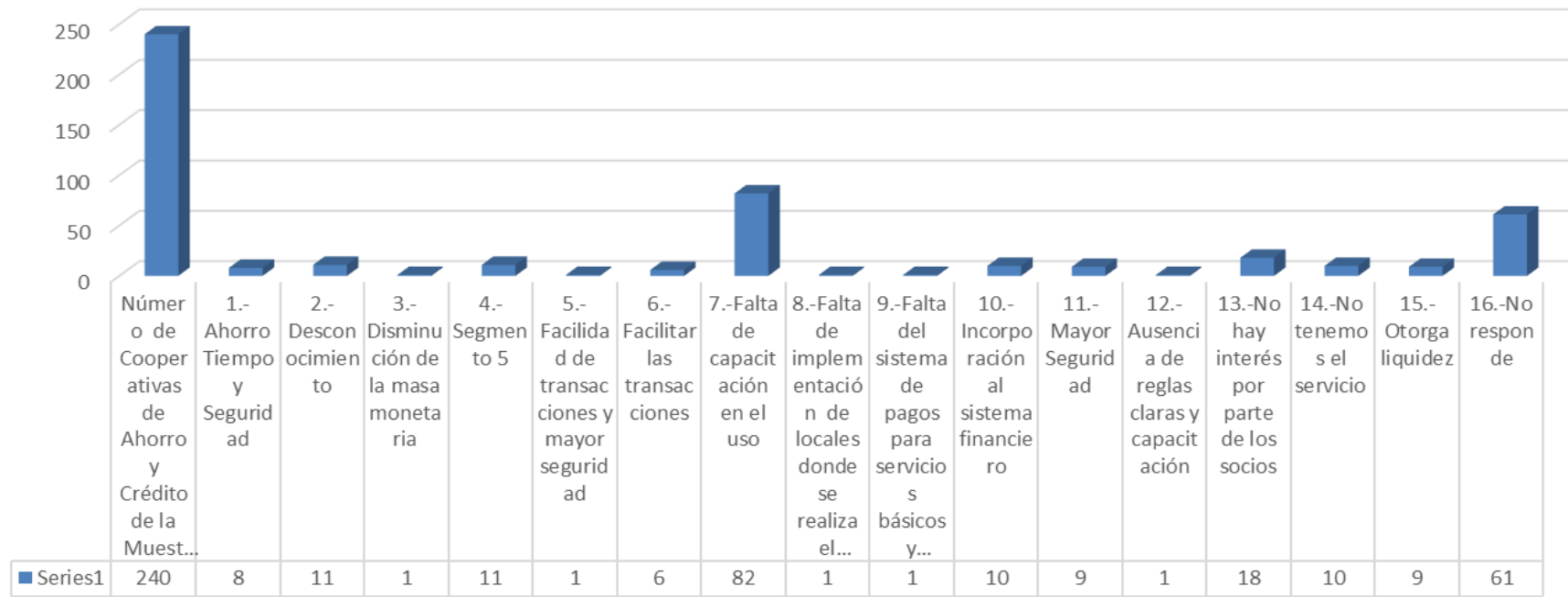


Gráfico N° 10: Pregunta 2

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 2

Tenemos como resultados que apenas 9 o sea el 3,33% responde que su uso permite ahorro de tiempo y seguridad; 11 es decir el 4,58% señala que hay desconocimiento en la utilización; apenas una persona es decir el 0,4% dice que se utiliza porque es un factor para la disminución de la masa monetaria; 11 responden que no usan el dinero por ser del segmento 5 es decir el 4,6%; solo seis responde que facilita las transacciones y mayor seguridad es decir el 2,5%; 82 responde que no lo usan por falta de capacitación es decir el 34,16% ; una persona responde que existe falta de implementación en los locales donde se realiza el consumo; se registra una respuesta de que falta implementar el sistema de pagos para servicios básicos y transferencias es decir el 0,4%; se registran 10 respuestas sobre que el dinero electrónico incorpora al sistema financiero es decir el 4,16%; apenas 9 indican que da mayor seguridad es decir el 3,8%; existe una respuesta de que no hay reglas claras y capacitación es decir el 0,4%; se registran 18 respuestas sobre que no hay interés por parte de los socios lo que representa el 7,5%; 10 responden que no posee el servicio es decir el 4,16%; 9 señalan que un factor de uso es que otorgan liquidez es decir el 3,8%; 61 no responden que equivale al 25,41%.

Pregunta 3.- Para el incremento de la utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se requiere: 3.a) Capacitación en el uso del Dinero Electrónico para los socios de las cooperativas, 3.b) Ampliación de beneficios tributarios por parte de los organismos estatales para los socios de las cooperativas de ahorro y crédito, 3.c) Nuevas sucursales o agencias incurriendo en mayores costos.

Cuadro N° 6: Resultados de la Pregunta 3

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	3.a) Capacitación en el uso del Dinero Electrónico para los socios de las cooperativas.	3.b) Ampliación de beneficios tributarios por parte de los organismos estatales para los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.	3.c) Nuevas sucursales o agencias incurriendo en mayores costos.	Total
240	196	33	11	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

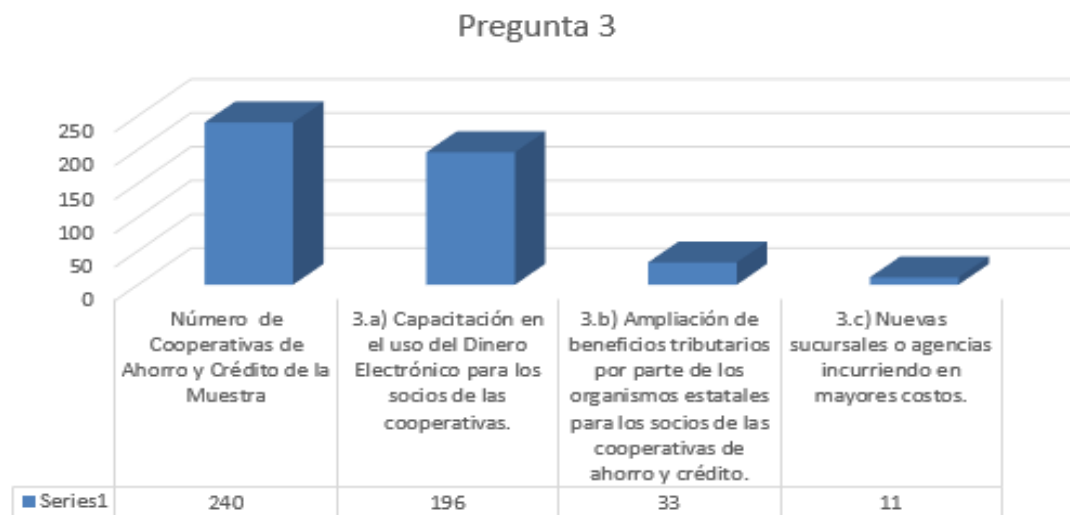


Gráfico N° 11: Pregunta 3

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 3

Para el incremento de la utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se requiere; 196 respondieron que se requiere capacitación en el uso del dinero Electrónico es decir el 81,6%; 33 respondieron que se requiere ampliación de beneficios tributarios por parte de los organismos estatales para los socios de las

Cooperativas de Ahorro y Crédito lo que representa el 13,75%; 11 respondieron que se requiere nuevas sucursales o agencias incurriendo en más costos es decir el 4,58%.

Pregunta 4: Considera que la no utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se debe a:
 4.a) Limitaciones de conectividad de las instituciones. 4.b) Escasa integración de las instituciones Financieras Populares y Solidarias al Sistema Nacional de Pagos. 4.c) Desconocimiento del Funcionamiento del Dinero Electrónico por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Cuadro N° 7: Resultados de la Pregunta 4

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	4.a) Limitaciones de conectividad de las instituciones.	4.b) Escasa integración de las instituciones Financieras Populares y Solidarias al Sistema Nacional de Pagos.	4.c) Desconocimiento del Funcionamiento del Dinero Electrónico por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	Total
240	46	71	123	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

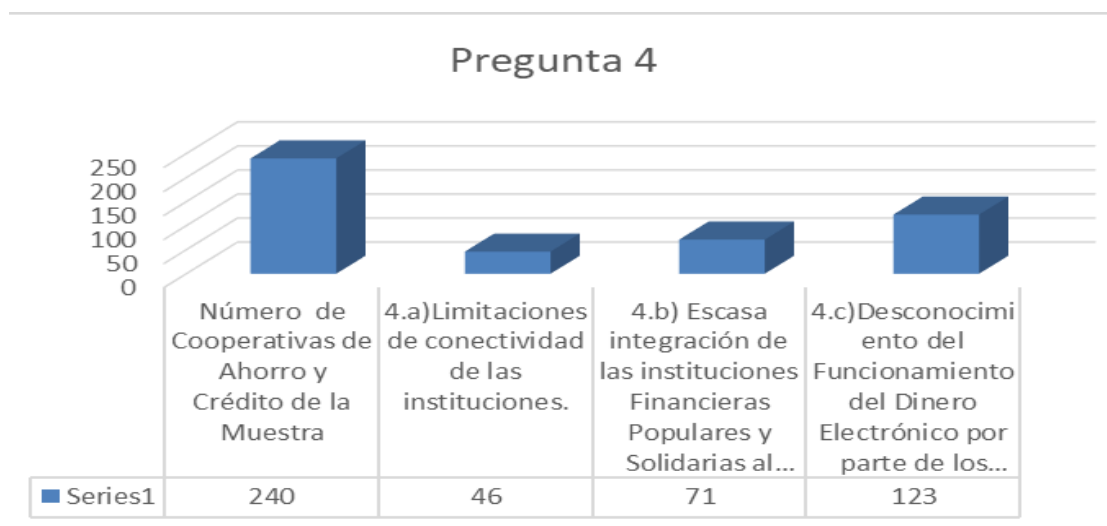


Gráfico N° 12: Pregunta 4

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 4

Considera que la no utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se debe a: 4.a) Limitaciones de conectividad de las instituciones apenas el 19,6% es decir 46 personas está de acuerdo con esta afirmación. La respuesta 4.b) Escasa integración de las instituciones Financieras Populares y Solidarias al Sistema Nacional de Pagos es escogida por 71 encuestados es decir el 29,58% y la respuesta 4.c) Desconocimiento del Funcionamiento del Dinero Electrónico por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es escogido por 123 encuestados que equivale al 51,25%.

Pregunta 5.- Señale el producto que usaría en su cooperativa para la Difusión del Dinero Electrónico a) 5.a) Pagos electrónicos de servicios básicos (luz, agua, teléfono) 5.b) Depósitos en línea 5.c) Remesas.

Cuadro N° 8: Resultados de la Pregunta 5

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	5.a) Pagos electrónicos de servicios básicos (luz, agua, teléfono)	5.b) Depósitos en línea	5.c) Remesas	Total
240	169	35	36	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

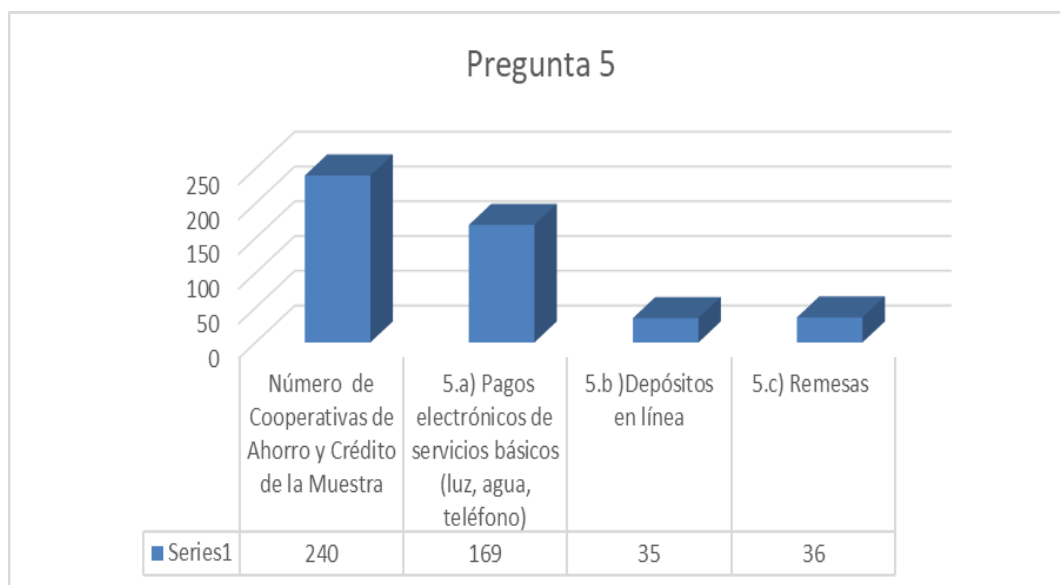


Gráfico N° 13: Pregunta 5

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 5

En la Pregunta 5.- Señale el producto que usaría en su cooperativa para la Difusión del Dinero Electrónico para la respuesta 5.a) Pagos electrónicos de servicios básicos (luz, agua, teléfono) es respondida por 169 encuestados es decir el 70,41% 5.b) Depósitos en línea esta opción es respondida por 35 encuestados lo que representa el 14,58% de la muestra y 5.c) Remesas es respondida por 36 encuestados que representa el 15%.

Pregunta 6 ¿Considera que la infraestructura tecnológica implementada va a permitir la masificación del uso del Dinero Electrónico? 6.a) Si 6. b) No

Cuadro N° 9: Resultados de la Pregunta 6

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	6.a) Si	6.b) No	Total
240	152	88	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

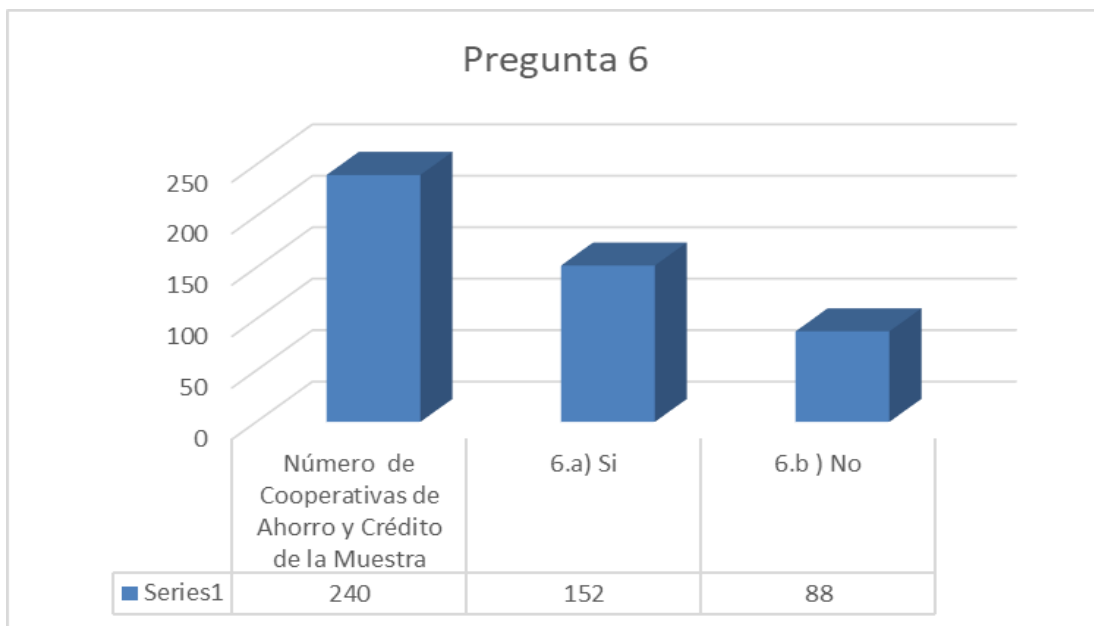


Gráfico N° 14: Pregunta 6

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 6

En la pregunta 6.- ¿Considera que la infraestructura tecnológica implementada va a permitir la masificación del uso del Dinero Electrónico? Respondieron 6.a) Si 152 encuestados que equivalen a 63,33% y respondieron que 6.b) No 88 equivalente al 36,66%.

Pregunta 7.- ¿En su cooperativa se considera para el 2018 la capacitación sobre Dinero Electrónico a sus socios? 7.a) Si 7. b) No

Cuadro N° 10: Resultados de la Pregunta 7

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	7.a) Si	7.b) No	Total
240	23	217	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

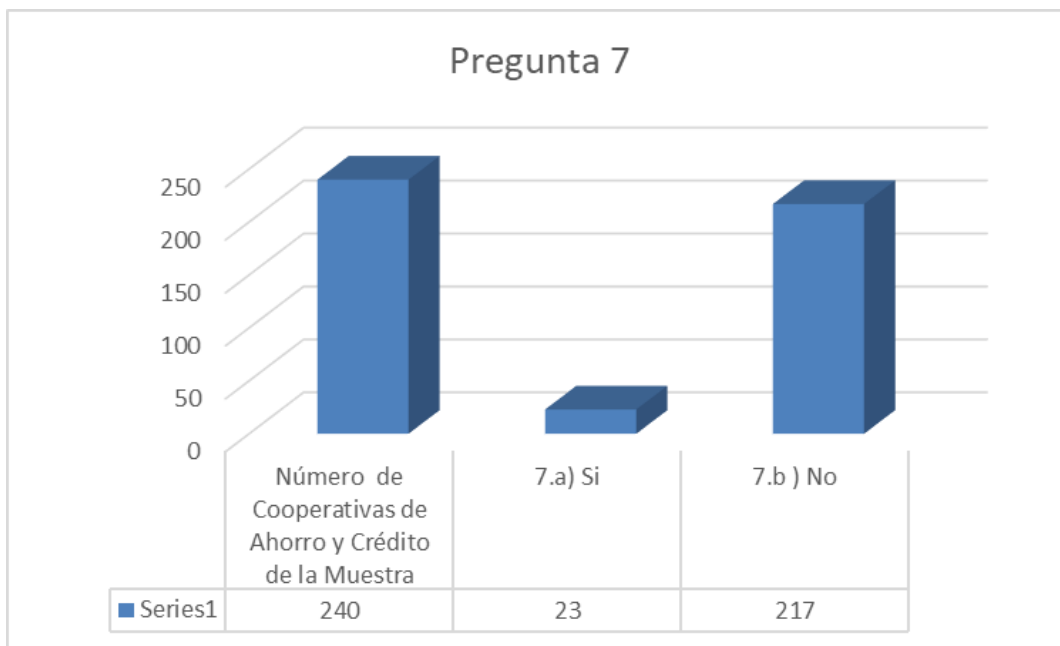


Gráfico N° 15: Pregunta 7

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 7

En la Pregunta 7.- ¿En su cooperativa se considera para el 2018 la capacitación sobre Dinero Electrónico a sus socios? Apenas el 9,58% es decir 23 contestaron Si y 217 contestaron que No, es decir el 90,41%.

Pregunta 8.- ¿Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios traerá riesgos a las Cooperativas? 8.a) Si 8. b) No.

Cuadro N° 11: Resultados de la Pregunta 8

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	8.a) Si	8.b) No	Total
240	199	41	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

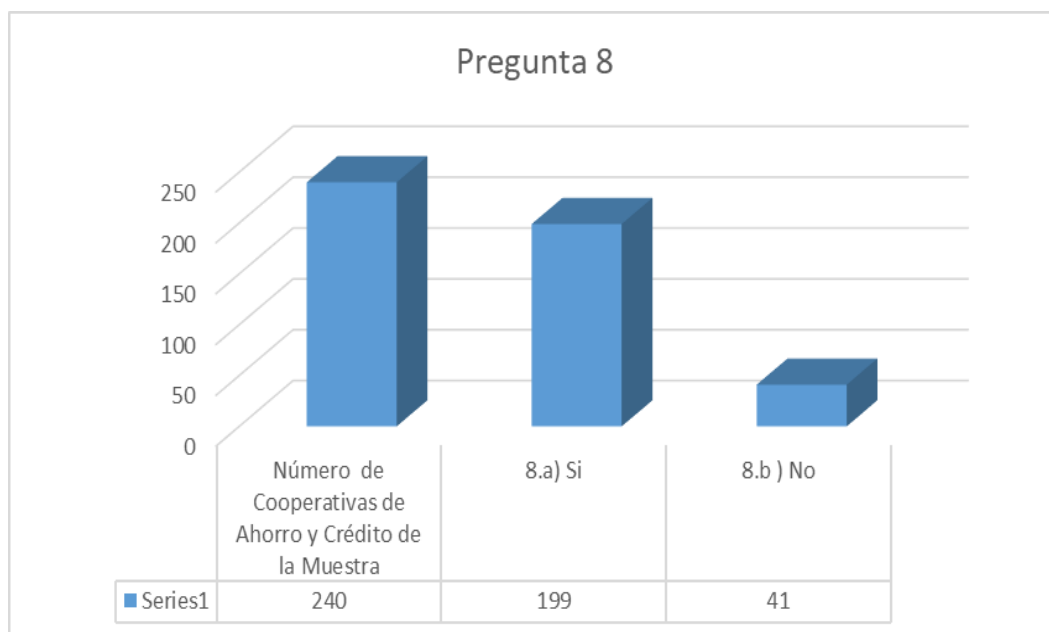


Gráfico N° 16: Pregunta 8

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 8

En la Pregunta 8.- ¿Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios traerá riesgos a las Cooperativas? 8.a) Si contestaron 199 personas que equivalen al 88,91% y 8. b) No 41 personas que equivalen al 17,08%.

Cuadro N° 12: Inconvenientes

Inconvenientes		Porcentajes
TOTAL	240	100,00%
Ausencia de locales para su uso	79	32,92%
Falta de capacitación	1	0,41%
Desconocimiento de la aplicación de este medio de pago	21	8,75%
El soporte del dinero electrónico va a ser virtual no físico	23	9,58%
Fraudes electrónicos	28	11,66%

Hackers e invasión de virus	24	10%
Lavado de activos	30	12,50%
No se ha pensado en su implementación	2	0,83%
No se tiene experiencia en la implementación	1	0,41%
Vacías	31	12,94%

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Respecto a los inconvenientes; 79 respondieron que no hay locales para usar el dinero electrónico lo que equivale al 32,92% una persona indicó que no existe capacitación lo que representa el 0,41%; 21 que representa el 8,75% respondieron que desconocen la aplicación de este medio de pago; 23 respondieron que el soporte del dinero va a ser virtual y no físico lo que representa el 9,58%; 28 responden que es inconveniente los fraudes electrónicos es decir el 11,66%; 24 consideran que un inconveniente son los hackers e invasión de virus es decir el 10%; 30 señalan como inconveniente el lavado de activos lo que equivale al 12,50%; dos responde que no se ha pensado en la implementación del dinero electrónico lo que representa el 0,83% ; uno indica que no tiene experiencia en la implementación lo que representa el 0,41% y 31 no responde lo que equivale al 12,94%.

Pregunta 9.- ¿Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios puede presentar inconvenientes por lavado de activos? 9.a) Si 9. b) No.

Cuadro N° 13: Resultados de la Pregunta 9

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Muestra	9.a) Si	9.b) No	Total
240	188	52	240

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

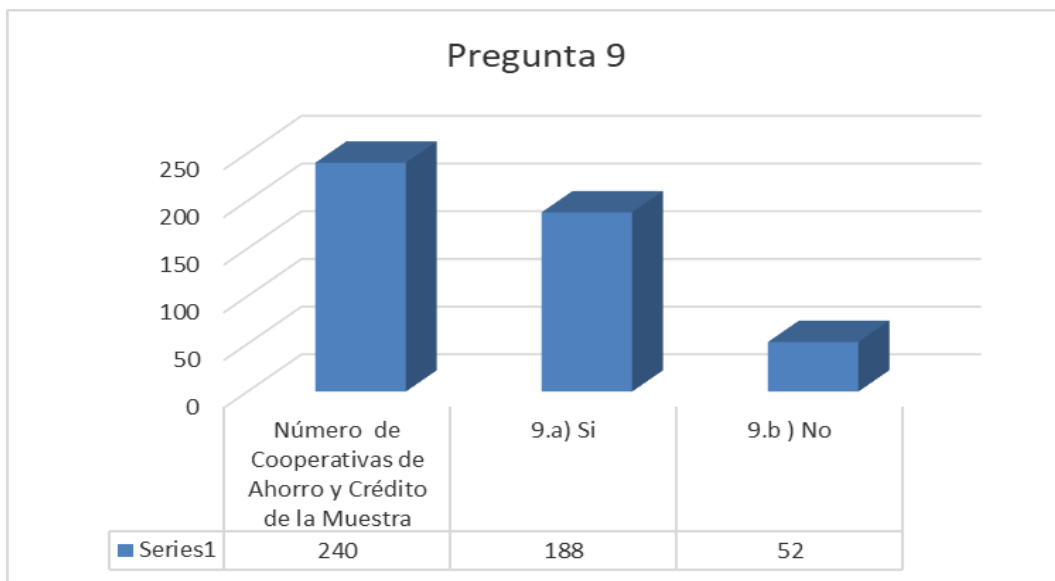


Gráfico N° 17: Pregunta 9

Fuente: Encuesta 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Análisis de la Pregunta 9

¿En la Pregunta 9 Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios puede presentar inconvenientes por lavado de activos? La respuesta 9.a) Si la seleccionan 188 encuestados, los que representan el 78,33% y la respuesta b) No escogen 52 es decir el 21,66%.

Respecto a la **Pregunta 10** ¿Qué medida o medidas implementaría para incrementar el uso de Dinero Electrónico por parte de los socios en las Cooperativas de Ahorro y Crédito? Se han obtenido diversas y variadas respuestas entre ellas que no se ha pensado en su implementación, capacitar a los socios previo a ofrecerles el servicio; educación para el manejo de la nueva herramienta, etc.

Millones de USD, mensual 2014-2018

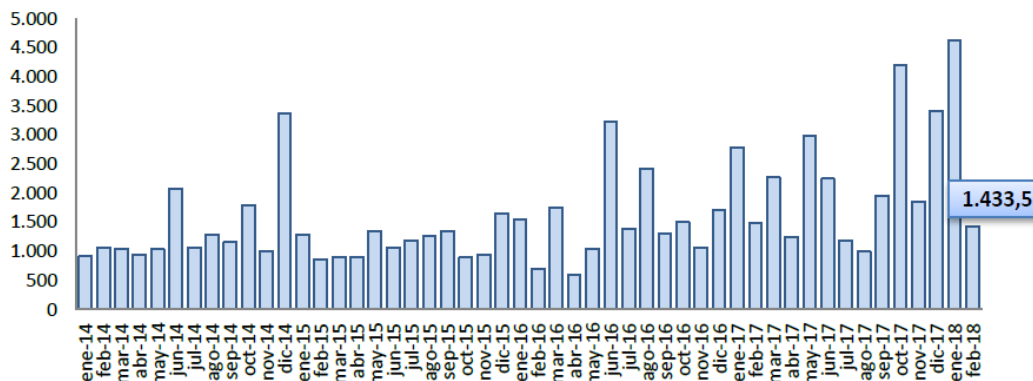


Gráfico N° 18: Liquidez del Sistema Financiero

Fuente: Banco Central del Ecuador.

En función de que la moneda que el Ecuador utiliza es el dólar que ingresa a nuestra economía por distintas vías: exportaciones (petróleo, banano, camarón, etc.); remesas, inversión, etc. Se evidencia que para que la dolarización se sostenga se deben implementar mecanismos alternativos de pago que no enfrente crisis de liquidez que le obliguen a dejar el uso de esta moneda; si bien es cierto se encuentran propuestos otros mecanismo de pago, no tienen el uso masificado, sin contribuir a la inclusión financiera en ese sentido vamos a plantear una Propuesta de Plan de Capacitación para que sean implementado por las grandes redes Cooperativas con que cuenta el Ecuador (RED NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, ICORED, FINANCOOP, UCACNORTE) CONAFIPS, ; la razón por la que se sea ha escogido estas redes cooperativas es que agrupan a cooperativas de ahorro y crédito tanto del sector urbano como del sector rural.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito van a sumarse a esta iniciativa en función de descongestionar sus cajas donde se realizan las transacciones con dinero en efectivo para brindar mejor atención y servicio a sus afiliados.

Vamos a realizar una síntesis de cada una de estas redes de cooperativas de ahorro y crédito con quienes se va plantear la propuesta:



Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

La Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador RENAFIPSE, es una organización de integración, representación política, organizativa y económica de las diferentes Redes y Uniones pertenecientes a las finanzas populares y solidarias del Ecuador. Está constituida por bancos comunales, cajas de ahorro y crédito, entidades de apoyo y otras formas de asociatividad pertenecientes a las diferentes provincias de Ecuador.

Nace en diciembre de 2007, con el nombre de Red Nacional de Finanzas Populares RENAFIP, durante el Primer Encuentro Nacional de Redes Regionales y su propósito fue incorporar la experiencia popular y solidaria de organizaciones comunitarias en la Constitución de la República y en la dinámica de conceptualización y planificación del Estado. La Organización Nacional decidió sumar a su nombre iniciales que identificarán más su esencia y el territorio de acción es en ese momento cuando sus miembros y directivos le dan el nombre de Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador – RENAFIPSE.

La Red Nacional cuenta con personería jurídica conforme lo señala el Acuerdo Ministerial N° 09 590 del 21 de septiembre del 2009 del Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO. Se auto define como una instancia de integración social y financiera, sin fines de lucro, reconocida legalmente por el Estado ecuatoriano como una organización de tercer piso, caracterizada por asociar a Redes y Uniones locales pertenecientes al mismo sector financiero popular y solidario.

Misión

La Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador – RENAFIPSE, es una organización ética, equitativa, de integración y

representación social, política y financiera de Redes y Uniones, formadas por Instituciones de Finanzas Populares y Solidarias – IFIPS; que fortalece el talento humano y las capacidad financiera, tecnológica y administrativa de sus filiales en el marco del desarrollo local y de la economía popular y solidaria.

Visión

Al 2018, RENAFIPSE es una organización líder de representación del sistema financiero popular y solidario del sector rural y urbano marginal, promueve la defensa y el desarrollo de sus filiales y demás actores de la Economía Popular y Solidaria a través de la prestación de servicios y proyectos de innovación eficientes y sostenibles, con una estructura administrativa, autogestionaria y técnicamente especializada, que promueve el desempeño social y financiero de sus bases con incidencia en lo local, nacional e internacional.

La Red está integrada por 11 miembros descritos en el Anexo 3.



Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Historia

En 1998, se constituye la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, ente gremial de representación técnica y política del segundo subsistema financiero privado del Ecuador.

Con la expedición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria evolucionamos nos transformamos en la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito propendiendo la eficiencia y solidez de nuestras asociadas, a través del fomento y difusión de prácticas y políticas en pro de la sanidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.

Misión

Es un organismo de integración representativa del sector cooperativo financiero, que defiende los intereses y promueve su desarrollo, en el contexto de los valores y principios cooperativos.

Visión

Ser el organismo de integración con mayor grado de representatividad que contribuya al desarrollo sostenible del sector cooperativo financiero. (ICORED, 2018).

Para mayo 2017, ICORED tenía activos por un valor de 5.381 millones de dólares y agrupa a 4 millones de socios. (El Telégrafo, 2017) y sus miembros son 41 detallados en el Anexo 4.



CAJA CENTRAL FINANCOOP

Historia

En junio de 1999, 13 cooperativas de ahorro y crédito se juntan para conformar la Caja Central de Crédito Cooperativa (Financoop).

La iniciativa fue propuesta por la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas), en el marco de la Ley de Cooperativas. De esta manera Harald Speidel y el consultor, Dr. Marín Bautista, elaboraron la propuesta técnica y formularon el proyecto de Estatuto, que finalmente permitió crear Financoop con

un capital social de USD 7 696,00.

Los principios generales que se consideraron en la constitución de la institución de segundo piso fueron:

La subsidiaridad, es decir operar exclusivamente con cooperativas de ahorro y crédito de primer piso.

Transparencia, basada en una gestión técnica.

El Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Dirección Nacional de Cooperativas, concedió la personería jurídica a la “Central de Crédito Cooperativo Financoop”, mediante Acuerdo Ministerial No. 02243 del 27 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el No. 6222 del 30 de agosto de 1999.

El 21 de septiembre del mismo año se realizó la primera Asamblea General de socias, eligiéndose a sus primeras autoridades.

Misión

Somos una Caja Central que provee productos financieros especializados y servicios complementarios; así mismo, actuamos como mecanismo de mitigación de riesgos de liquidez, procurando la estabilidad y desarrollo del sector de la Economía Popular y Solidaria.

Visión

Al 2020, FINANCOOP con una gestión innovadora centrada en la excelencia operacional y el alto relacionamiento con sus Socias, logrará un nivel de activos de 500 MM y la conexión de 50 Cooperativas en servicios de medios de pago electrónicos.

Las Cooperativas que son parte de esta Red son las siguientes:

A diciembre de 2017 todas las cooperativas socias suman 9.790 millones en activos y atiende a 5'736.936 socios.



Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS

Historia

El proceso de evolución institucional de la Corporación Nacional del Buen Vivir en el Ecuador, parte el 16 de mayo de 2007, mediante Decreto Ejecutivo número 303 publicado en el Registro Oficial N° 85, que crea el Programa Sistema Nacional de Microfinanzas, que en sus considerandos reconoce taxativamente:

Que la microempresa es una actividad que incide positivamente en la generación de empleo, la distribución de la riqueza, la dinamización de la economía solidaria y el desarrollo social.

Que uno de los principales problemas que enfrenta actualmente la microempresa es la escasez de crédito y el no contar con instituciones financieras que ofrezcan suficientes productos capaces de atender sus necesidades de financiamiento, lo que les obliga a recurrir a formas perjudiciales de intermediación.

Que las experiencias nacionales e internacionales demuestran que el crédito es un instrumento financiero virtuoso del desarrollo, y que la mejor manera de que la oferta de servicios financieros pueda contribuir al desarrollo económico, especialmente de las microempresas, es a través del fomento y fortalecimiento de las finanzas populares que armonicen criterios de rentabilidad económica con rentabilidad social.

Que aun cuando los programas públicos y privados de microcrédito han

creado oportunidades para que la población pobre y categorías sociales centrales, como las mujeres, accedan a los servicios financieros, la falta de coordinación entre los mismos induce a duplicar esfuerzos e incrementar costos operativos, lo que impide incrementar la cobertura de los servicios financieros y lograr mejores impactos en las condiciones de vida de las familias más pobres del país.

Que son objetivos prioritarios del Programa Económico del Gobierno Nacional: la inclusión social y productiva con base en el desarrollo local, y fortalecer los procesos para la construcción de una economía social y solidaria.

Esta acción gubernamental fue perfeccionada y fortalecida posteriormente mediante la expedición de reformas puntuales, entre ellas, el Decreto Ejecutivo N° 1669, publicado en el Registro Oficial N° 578 del 27 de abril de 2009, que reconoce la “necesidad de aplicar desde el Estado una Estrategia Anti Crisis de Defensa del Empleo concebida como un conjunto sistémico de políticas públicas, y proyectos, orientada a minimizar el impacto de la crisis económica internacional en el mercado laboral ecuatoriano”. Se definieron sus componentes estratégicos, en los siguientes términos:

Inclusión económica de micro y pequeños productores.

Fomento a la economía popular y solidaria.

Fomento productivo, sobre todo a los sectores intensivos en empleo.

Orientación de la inversión pública hacia actividades intensivas en empleo.

Protección de los ingresos de las familias ecuatorianas.

En la primera disposición reformativa del Decreto citado anteriormente, se señala: “Sustitúyase en los decretos ejecutivos N° 303, publicado en el Registro Oficial N° 85 de 16 de mayo del 2007 y 894, publicado en el Registro Oficial 294 de 12 de febrero del 2008, la expresión “Programa Sistema Nacional de Micro finanzas” o sus siglas PSNM, por la siguiente denominación: Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario –LOEPS–, el 10 de mayo de 2011, se creó a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, que inició su gestión el 28 de diciembre de 2012 con la aprobación de su Estatuto Social por parte de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Somos una **INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE OPERA COMO BANCA DE SEGUNDO PISO**, es decir, una entidad financiera al servicio de los actores de la economía popular y solidaria.

Trabajamos a través de las **ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas de ahorro y bancos comunales.

Generamos inclusión financiera y aportamos al mejoramiento de la calidad de vida de las Organizaciones y sus socios.

Misión

La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.

Visión

Al año 2021, la CONAFIPS es la entidad financiera pública de desarrollo de segundo piso líder en la prestación de productos, servicios financieros y no financieros con calidad e innovación para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, contribuyendo a su inclusión y su consolidación en el país

para el desarrollo económico y social de sus socios y clientes.

Abarca a 230 Cooperativas expresadas en el Anexo 5, y en el año 2017 colocó 135 millones en distribuidos en 129 cooperativas de ahorro y crédito



Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte

UCACNOR

Historia

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte "UCACNOR", es una entidad de derecho privado sin fines de lucro creada el 7 de enero del 2005.

LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL NORTE "UCACNOR" fue el resultado del Programa de Servicios Financieros Rurales Sierra Norte (PSFRSN); éste programa fue ejecutado por FINANCOOP y la Cooperación Técnica de Bélgica, con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios financieros para el sistema cooperativo de Ahorro y Crédito.

Misión

Representar y promover la integración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del país, para lograr el fortalecimiento sistémico, mediante servicios especializados y complementarios de calidad, a través de innovación, alianzas estratégicas, con responsabilidad social y ambiental, para ello contamos con directivos y personal comprometido.

Visión

Ser una Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito modelo, auto sostenible, eficiente y eficaz, que contribuye al crecimiento de sus socias y aliadas.

Está integrada por siete cooperativas de ahorro y crédito expresadas en el Anexo 6.

Para diciembre de 2010, la Red tenía en Activos 23.612.003,87 dólares y tenía 42.192 socios. (Plotinsky, 2014).



Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur UCACSUR

Historia

El día miércoles 21 de febrero del año 2001, ante la necesidad de impulsar la consolidación de un organismo de integración de las cooperativas de ahorro y crédito del sur del Ecuador, por iniciativa propia se reúnen un total de 18 cooperativas de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago para luego de exponer la necesidad de plasmar esta iniciativa de integración regional emitiendo el Acta constitutiva de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur-UCACSUR-.

Conforme lo dictamina la ley de cooperativas, como el marco jurídico que regula a estas organizaciones, era imprescindible consolidar una primera directiva y un esquema de Estatuto que rijan a la organización, por lo que de manera oficial luego de un año incansable de construcción de estos elementos y de consolidación de la hermandad entre las cooperativas, el día 12 de diciembre del año 2002 de manera oficial el Ministerio de Inclusión Económica y Social (antiguo Ministerio

de Bienestar Social) a través de la Subdirección de Cooperativas del Austro emite el acuerdo ministerial N° 0000017 donde se establece la constitución jurídica de este organismo de creación, con la participación de nueve cooperativas de la provincia del Azuay y tres cooperativas de la provincia del Cañar.

Misión

Somos un organismo que propicia la identidad cooperativa, generando propuesta de valor reales para nuestras socias en materia de representación, fortalecimiento y servicios de integración.

Visión

Ser un referente positivo del cooperativismo en el sur del país, con incidencia política nacional, desarrollo sostenido e infraestructura adecuada, que genera servicios de integración y de formación acorde a los requerimientos del sector.

Para el mes de abril de 2018, posee en activos 2.049,3 millones de dólares y atiende a 1'200.000 socios y está integrada por 16 cooperativas expresadas en el Anexo 7.

Una vez identificados los principales organismos de integración cooperativa vamos a revisar los conceptos y los elementos que conforma un plan de capacitación. La capacitación a todos los niveles de cualquier organización es la base de las principales inversiones en recursos humanos.

La capacitación se entiende como la renovación de los conocimientos para actualizar el desempeño en el trabajo; está relacionada con las habilidades funcionales y técnicas.

El plan de capacitación es una inversión que beneficia a los grupos de interés a los que va dirigido permitiendo el acceso a información actualizada a través de

cursos, seminarios, talleres, etc., y nos permitirá fomentar el uso de medios alternativos de pago especialmente del dinero electrónico.

Las organizaciones modernas centran su crecimiento en el desarrollo del capital humano, orientan sus programas de capacitación al aprendizaje a lo largo de la vida y para todos los individuos.

Los nuevos modelos productivos giran alrededor de la importancia y valoración del trabajo humano, en todo su potencial, inteligencia, conocimiento, habilidades y creatividad, proyección, adaptación al cambio y capacidad de aprendizaje. (Revista Logos ciencia y tecnología, 2012).

Agentes Corresponsales:

Actualmente en la Billetera Móvil están como agentes corresponsales 12 Bancos, 6 Cooperativas, 1 Mutualista y 2 Subredes las cuales son Red Transaccional Cooperativa con 6 Cooperativas y FINANCOOP (Con dos Cooperativas).

Cuadro N° 15: Bancos Corresponsales

No	Banco
1	Banco Produbanco
2	Banco Pichincha
3	Banco Guayaquil
4	Banco de Loja
5	Banco de Machala
6	Banco Bolivariano
7	Banco Solidario
8	Banco del Austro
9	Banco del Pacifico
10	Banco General Rumiñahui
11	Banco Internacional

12 | Banco Visionfund

Fuente: Billetera Móvil

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Cuadro N° 14: Cooperativas Corresponsales.

No	Cooperativas
1	Cooperativa Jep
2	Cooperativa El Sagrario
3	Cooperativa 29 de Octubre
4	Cooperativa Oscus
5	Cooperativa Ambato
6	Cooperativa Alianza del Valle

Fuente: Billetera Móvil

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Y la Red Coonecta RTC (Coop Biblian, Coop Cacpeco, Coop Pastaza, Coop Pablo Muñoz Vega, Coop Jardín Azuayo, Coop Benéfica (RTC)), Red Financoop (Coop San Francisco) y Mutualista Pichincha.

Previo a la propuesta de capacitación se va a revisar las alternativas para la capacitación.

Alternativas de Recursos para la Capacitación:

Los recursos de la capacitación se podrán conseguir de las siguientes instituciones en el sector público:

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Es el organismo técnico de supervisión control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que tiene como Objetivo Estratégico Institucional 2:

Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la economía popular y solidaria.

En su cartilla de servicios en el servicio No 10 capacitaciones a organizaciones y al revisar su ejecución presupuestaria de la página del Ministerio de Economía y Finanzas tenemos el siguiente gráfico:

Gráfico No.20: Ejecución Presupuestaria Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Ministerio de Economía y Finanzas
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CONSOLIDADA POR GRUPO
(CIFRAS EN DÓLARES)
Gastos

Ámbito: **PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

Ejercicio: **2019** ▼

Tipo: **Gastos** ▼

Período: **Diciembre** ▼

Grupo: **Grupo** ▼

Entidad Pública: **916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** ▼

Grupo	Inicial	Codificado Diciembre	Devengado Diciembre	Pagado Diciembre
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	15,072,477.00	14,993,299.73	13,821,989.03	13,080,256.08
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,257,759.00	2,926,979.40	2,525,861.22	2,057,538.56
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	76,196.00	64,436.18	52,249.25	52,249.25
580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0.00	19,866.10	19,866.10	19,866.10
840000 - EGRESOS DE CAPITAL	0.00	10,446.13	0.00	0.00
990000 - OTROS PASIVOS	0.00	24,553.63	24,553.63	24,553.63
Total	18,406,432.00	18,039,581.17	16,444,519.23	15,234,463.62

Observamos que el Grupo 53 Bienes y servicios presentan un valor en el Codificado de USD \$ 2.926.979,40 y en el devengado (valores de la institución luego de las reformas presupuestarias de incremento o reducción) y un valor en la columna del devengado (registro de los derechos de cobro) igual a 2.525.861,22 nos da un saldo sin utilizar de USD 401.118,18 y la capacitación para el primer año requiere UDS 36.700.

Por lo tanto la Red UCACNORTE podría vía oficio solicitar los recursos para el primer año del proyecto y pedir que se incluya los recursos para los años siguientes.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Es una institución pública que opera como banca de segundo piso, es decir, una entidad financiera al servicio de los actores de la economía popular y

solidaria.

Genera inclusión financiera y aportamos al mejoramiento de la calidad de vida de las Organizaciones y sus socios.

Tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales el siguiente:

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

Entre sus objetivos estratégicos para la ciudadanía presenta:

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

En la Carta de Servicios en el punto 4 expresa:

El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario “OSFPS”. Sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.

Para acceder a los recursos para capacitación señala el requisito de una Carta Compromiso una vez que se hayan aprobado los recursos.

Cooperación Internacional:

En función del factor político y de no estar interesado el Estado Ecuatoriano; los recursos pueden ser tramitados con la Cooperación Internacional ya que existen diversas organizaciones que trabajan con Inclusión Financiera.

Para esta propuesta vamos a tomar como referencia la ECLOF Internacional:

ECLOF International

ECLOF International, una fundación sin fines de lucro con sede en Suiza, es el centro de una red de instituciones de microfinanzas socialmente impulsadas que brindan servicios financieros y no financieros a microempresarios y pequeños agricultores, promoviendo así la dignidad humana y permitiendo la auto sostenibilidad.

La red ECLOF tiene el centro global en Ginebra y 13 instituciones de microfinanzas (miembros de ECLOF) que gobiernan y operan independientemente.

Cada institución miembro de ECLOF proporciona servicios financieros y no financieros a los desfavorecidos y vulnerables directamente en sus comunidades. ECLOF International brinda a sus miembros acceso a servicios de soporte técnico para fortalecer la capacidad institucional y ampliar la profundidad, amplitud y alcance de la divulgación, y a nuevos socios, recursos y productos de financiación.

Las microfinanzas son una herramienta eficaz para permitir el acceso a la financiación a las comunidades desfavorecidas que tal vez no puedan acceder a las fuentes tradicionales de financiación. Combinado con el desarrollo de capacidades, y abrir un camino desde la vulnerabilidad hasta la autosuficiencia.

ECLOF proporciona este acceso financiero junto con una gama de servicios no financieros como micro seguros y desarrollo de capacidades, préstamos sobre agua y saneamiento, contabilidad, educación financiera, agricultura orgánica y desarrollo de la sociedad civil a través de la formación de grupos.

ECLOF aspira a ser una red a pequeña escala, orientada socialmente y centrada en el cliente, fuertemente gobernada y sostenible que se centre en la inclusión financiera de las comunidades vulnerables y marginadas.

Principios internacionales que rige a la ECLOF:

La identidad del ECLOF, como "familia global", entraña dos funciones orgánicas que intenta equilibrar:

Primero, como organización ecuménica internacional, independiente y crediticia que tiene su propio mandato, su consejo directivo y su estructura gerencial; bajo este marco su tarea principal es administrar profesionalmente un fondo internacional de crédito para la misión de la familia ECLOF. La Secretaría del Comité, por tanto, tiene la responsabilidad administrativa de implementar las políticas de la junta, frente a los Comités Nacionales del ECLOF.

Segundo, como red internacional para la solidaridad y el compartir; en este sentido, la tarea principal es participar con ideas y recursos financieros, humanos y de conocimientos entre el norte y el sur y entre el sur y el sur. Con estas

responsabilidades le competen también tareas relacionadas con la atención de la red, además de analizar y compartir las necesidades de los miembros con la junta del ECLOF.

ECLOF trabaja, en cada país, a través de los Comités Nacionales ECLOF (CNE) y la estructura de los éstos constituye la piedra angular del organismo.

Cada CNE tiene su propia junta de directores y su propia operación de crédito, además de ser el responsable de administrar el capital del ECLOF en un fondo rotativo en la moneda de su país. También debe desarrollar estrategias y productos de crédito adecuado, basándose en el contexto local y de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la junta internacional del ECLOF.

Todos los préstamos que realizan es en moneda local, salvo en economías altamente dolarizadas y la tasa de interés que aplican considera la inflación local y los costos operativos, según las directrices definidas.

La junta internacional del ECLOF brinda a los CNE autoridad operativa de acuerdo con el desempeño de sus carteras y su adhesión a las políticas y principios crediticios del comité; existen agencias asociadas al secretariado internacional que aportan fondos para ser utilizados como capital de préstamo.

Ese dinero es asignado y transferido a cada CNE en forma de crédito, a largo plazo, y de acuerdo con las necesidades y capacidades que tengan para administrarlo. Generalmente los organismos asociados transfieren sus contribuciones dirigidos para préstamos a uno de los dos fondos: el de Capital General o el de Capital de Desarrollo

En Ecuador ECLOF es una organización del segmento 4 sin fines de lucro con una oficina en Quito, con 7 empleados que realiza sus actividades de microcrédito en 8 provincias del Ecuador y para conseguir el préstamo se deberá realizar el acercamiento con el Secretariado en Suiza y negociar el convenio internacional.

Fases de la Capacitación

1.- Diagnóstico de necesidades

Se realiza en un sector económico social o institucional enfocándolo en una categoría una especialidad dentro de ella.

Para el diagnóstico de las necesidades de capacitación, se utilizaron dos vías la entrevista a la Presidenta de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias Ruth Cárdenas y la Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito del Banco Central del Ecuador de marzo 2017.

2.- Diseño Curricular

Los contenidos deben responder a las necesidades del sector; al ser el dinero electrónico parte de la economía popular y solidaria como instrumento de inclusión financiera se va a abordar ese tema en el diseño curricular.

3.- Promoción del Plan de Capacitación

Orientada a informar a los capacitados sobre los contenidos y características del plan; para la promoción de este Plan de Capacitación se va a utilizar los organismos de integración para que se masifique el uso del dinero electrónico para aumentar la velocidad de circulación del mismo y fortalecer las cadenas productivas.

4.- Selección de Participantes

Orientada al logro de la misma capacitación, mediante requisitos de ingreso que la garantizan; como el objetivo de la capacitación es la masificación del uso de dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito va a estar orientada en una primera fase a los miembros de los organismos de integración cooperativa pero luego va a ser replicada en las cooperativas de ahorro y crédito.

5.- Ejecución del Plan de Capacitación

Consiste en las características predefinidas en función de la experiencia y capacidad de la entidad ejecutora; al ser los organismos de integración los encargados de ejecutar esta propuesta; se va a utilizar la infraestructura que poseen para la educación financiera como componente de la responsabilidad social.

6.- Evaluación del Programa

Es la consecución del cambio de conductas y desarrollo de destrezas; para el plan de capacitación la conducta que se quiere modificar es el incremento del uso de dinero electrónico en las cooperativas de ahorro y crédito por parte de sus cooperantes.

7.- Seguimiento

Consiste en la revisión de metas y objetivos del Plan de Capacitación para verificar la ejecución y las posibilidades de mejora; planteamos los siguientes indicadores:

1.- Capacitaciones planificadas en un año x 100

Capacitaciones ejecutadas en un año

2.- Número de personas que recibieron la capacitación x 100

Número de personas que reprisaron la capacitación

3.- Métodos de aprendizaje ejecutados x 100

Métodos de aprendizaje planeados

4.- Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan de Capacitación

5.- Registros de las capacitaciones realizadas. Ibíd.

Para aprobar la Capacitación los participantes deberán reunir un puntaje mínimo de 8 y llevar un registro de las capacitaciones realizadas como parte de la Educación Financiera y la Responsabilidad Social Cooperativa.

CAPÍTULO III

PRODUCTO

Propuesta

Propuesta de Plan de Capacitación para el Uso del Dinero Electrónico – Billetera Móvil en las Redes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Incrementar el uso del dinero electrónico de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito mediante el plan de capacitación para contribuir a la inclusión financiera en las zonas urbanas y rurales del país de la Red UCACNORTE que cuenta con 42.192 socios al 30% es decir 12.658 socios.

Objetivos Específicos

- Identificar las formas alternativas de pago por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para descongestionar las ventillas y mejorar los servicios financieros.
- Exponer la relación entre el dinero electrónico y la Economía Popular y Solidaria para incentivar su uso.
- Exhibir las ventajas de la utilización del dinero electrónico por parte de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito y agilizar la circulación de la moneda en curso.

Matriz de Marco Lógico:

	Resumen descriptivo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos
Objetivo General	Incrementar el uso del dinero electrónico de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito mediante el plan de capacitación para contribuir a la inclusión financiera y facilitar el comercio en las zonas urbanas y rurales del país.	Al finalizar la capacitación al menos una de las redes utilizará el dinero electrónico como alternativa de pago.	Listas de socios de las cooperativas que reciben la capacitación.	Se cuenta con los recursos para la capacitación.
Objetivo Específico 1	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las formas alternativas de pago por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para descongestionar las ventillas y mejorar los servicios financieros. 	Al término de la capacitación los socios podrán identificar los medios de pagos legales.	Registro de talleres realizados.	Existe el interés de los socios participantes.
Objetivo Específico 2	<ul style="list-style-type: none"> Exponer la relación entre el dinero electrónico y la Economía Popular y Solidaria para incentivar su uso. 	Finalizada la capacitación los socios estarán en capacidad de utilizar este medio de pago.	Registro de talleres realizados.	Existe el interés de los socios participantes.
Objetivo Específico 3	<ul style="list-style-type: none"> Exhibir las ventajas de la utilización del dinero electrónico por parte de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito y agilizar la circulación de la moneda en curso. 	Al final de la capacitación los socios de las cooperativas estarán en capacidad de identificar al menos 3 ventajas del uso del dinero electrónico.	Registro de talleres realizados.	Existe el interés de los socios participantes para culminar la capacitación.
Componente 1 (C1)	Capacitación para incrementar el uso del dinero electrónico	Incentivar el uso del dinero electrónico en los participantes.	Talleres efectuados	Existen recursos gestionados e interés por parte de los socios

Actividades	Resumen descriptivo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos
1	Capacitación sobre Medios Alternativos de pago para los Socios de las Cooperativas.	Incremento del uso del dinero electrónico al 30 % de los socios de la cooperativa.	Facturas de la capacitación	Existen recursos gestionados y se realiza la capacitación.
2	Capacitación del Uso del Dinero Electrónico como Alternativa de pago para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	Incremento del uso del dinero electrónico al 5 % de los socios de la cooperativa.	Facturas de la capacitación	Existen recursos gestionados y se realiza la capacitación.
3	Capacitación del Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria.	Incremento del uso del dinero electrónico al 30 % de los socios de la cooperativa.	Facturas de la capacitación	Existen recursos gestionados y se realiza la capacitación.
4	Capacitación respecto a los Riesgos del Dinero Electrónico	Incremento del uso del dinero electrónico al 30 % de los socios de la cooperativa.	Facturas de la capacitación	Existen recursos gestionados y se realiza la capacitación.
5	Capacitación sobre el Dinero Electrónico y Lavado de Activos	Incremento del uso del dinero electrónico al 30% de los socios de la cooperativa.	Facturas de la capacitación	Existen recursos gestionados y se realiza la capacitación.

Insumos			200 Capacitaciones	233 Capacitaciones	200 Capacitaciones
Capacitadores:		Subtotales	Año 1	Año 2	Año 3
Precio por hora USD	USD 15 por hora académica X 10 horas	\$ 150,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
Equipo:					
Computadora Portátil	USD	\$ 900,00	\$ 900,00		
Proyector	USD	\$ 300,00	\$ 300,00		
Pantalla de Proyección	USD	\$ 200,00	\$ 200,00		
Mobiliario	USD				
Escritorio Estudiantil	USD 130 c/u por 20	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00		
Sillas Ejecutivas	USD 115 c/u por 20	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00		
Varios	USD	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00
		\$ 6.850,00	\$ 36.700,00	\$ 30.400,00	\$ 30.400,00

TOTAL USD	\$ 97.500,00
------------------	---------------------

En total se plantean 633 capacitaciones de 20 alumnos cada una y cabe recordar que la red está integrada por 11 cooperativas lo que significa que cada cooperativa deberá dictar 20 capacitaciones por año.

Viabilidad:**Impacto Social:**

Se requiere incrementar el uso del dinero electrónico al menos el 30% de los socios de red UCACNORTE de las cooperativas de ahorro y crédito que forman parte de esta red para el ahorrar tiempo de los socios y descongestionar las cajas de servicio al público.

Análisis Económico:

Una transacción en el cajero automático cuesta USD 0,35 al utilizar el Dinero Electrónico o Billetera Móvil cuesta USD 0,09; es decir por cada transacción se ahorra USD 0,26 centavos por transacción.

Si partimos del supuesto que cada socio efectúa 50 transacciones en el año el valor sería 50 por 0,26 USD 13 por socio.

Como deseamos incrementar de 0 a 12.658 socios en 3 años; son 12.658 socios por los USD 13 por socio es igual a 164.554 y dividido para 3 años son USD 54.851.

Flujo de Ingresos		Flujo de Egresos
Año 1	\$ 54.851	\$ 36.700
Año 2	\$ 54.851	\$ 30.400
Año 3	\$ 54.851	\$ 30.400

Flujo de Efectivo Neto	
(A-C)	
Año 1	\$ 18.151
Año 2	\$ 24.451
Año 3	\$ 24.451

Formulación de Datos:	
f1	\$ 18.151
f2	\$ 24.451
f3	\$ 24.451
número de años	3
interés	12%
Inversión Inicial	\$ 36.700

Valor Actual Neto:

Es el valor que determina la viabilidad del proyecto; si es positivo el proyecto es viable.

(-18151,33)
\$ 18.151
\$ 24.451
\$ 24.451
\$ 16.403

Apreciamos que el VAN nos da un valor positivo de \$ 16.403 por lo tanto el proyecto es viable.

Tasa Interna de Retorno:

Expresa la rentabilidad que ofrece la inversión si es positiva y mayor que la tasa de interés.

Cálculo de la TIR
-\$ 18.151
\$ 18.151
\$ 24.451
\$ 24.451
101%

Cabe hacer las siguientes reflexiones:

La TIR es tan elevada en función de que la plataforma tecnológica ya fue adquirida en años anteriores y solo se considera el equipamiento de una sala de capacitación ya que las 11 cooperativas de la red tienen al menos una sala para capacitación.

Costo por Usuario
Total de la Inversión :
97.500
Socios capacitados:

12.658
Costo por Socio :
=97.500/12.658
USD 7,70

Indicadores de Impacto:

Representan el cambio esperado en la situación de los participantes una vez que la formación se lleva a cabo. Usualmente se pueden medir en períodos de mediano o largo plazo debido a que se requiere un lapso, para que se puedan medir el mejoramiento de los ingresos.

1.- Porcentaje de disminución del tiempo para las transacciones con BIMO por parte de los socios

$$\text{Porcentaje de disminución del tiempo} = \frac{\text{Tiempo de transacción BIMO para pagos}}{\text{Tiempo actual de transacción para pagos entre personas}} \times 100$$

2.- Porcentaje de disminución de fraudes en Cajeros Automáticos:

$$\text{Porcentaje de disminución de fraudes en Cajeros A.} = \frac{\text{Número de fraudes en cajeros automáticos después de BIMO}}{\text{Número de fraudes en cajeros automáticos antes de BIMO}} \times 100$$

3.- Porcentaje de Disminución de las tarjetas plásticas por el Uso de BIMO

$$\text{Porcentaje de Disminución de tarjetas plásticas por el Uso de BIMO} = \frac{\text{Número de plásticos después de utilizar BIMO}}{\text{Número de plásticos antes de utilizar BIMO}} \times 100$$

4.- Porcentaje de disminución del uso de papel para papeletas de depósito

$$\text{Porcentaje de disminución del uso de papel para papeletas de depósito} = \frac{\text{Papel utilizado en papeletas de depósito luego de BIMO}}{\text{Papel utilizado en papeletas de depósito antes de BIMO}} \times 100$$

5.- Incremento de la satisfacción del cliente con el servicio

$$\text{Porcentaje de incremento de satisfacción} = \frac{\text{Porcentaje de satisfacción del cliente luego de la implementación de BIMO}}{\text{Porcentaje de satisfacción del cliente antes de BIMO}} \times 100$$

Elementos que la conforman la Capacitación.

Cuadro N° 15: Elementos que la conforman

A) Planificación Diaria						
Día	Número de Horas Académicas	Unidad/temas	Objetivo de la Unidad	Métodos de Enseñanza	Estratégica Metodológica (Actividad Diaria)	Evaluación (Diagnóstica, Formativa y Final).
1	2	Unidad 1 Medios Alternativos de pago para los Socios de las Cooperativas. 1.1 Introducción al Marco Legal de los medios alternativo de Pago	Revisar las diferentes alternativas de pago legales en las cooperativas de crédito mediante el taller para escoger la más adecuada a las necesidades del socio.	Modelo Constructivista: Parte de los conocimientos y experiencias de los participantes generando aprendizajes significativos mediante casos prácticos y ejemplos.	Bienvenida Presentación del Curso Diagnóstico Trabajo en Grupo	Diagnóstico. Conversatorio. Taller 1: Marco Legal, Control de Lectura (2puntos)
2	2	Unidad 2 Uso del Dinero Electrónico como Alternativa de pago para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito 2.1 Definición del Dinero Electrónico 2.2 Ventajas del Uso del Dinero Electrónico	Determinar las ventajas y desventajas del uso del Dinero Electrónico como medio alternativo de pago para su	Modelo Constructivista: Parte de los conocimientos y experiencias de los participantes generando aprendizajes	Explicación Exposición Trabajo en Grupo	Taller 2: Uso del Dinero Electrónico, Control de Lectura (2 puntos)

		2.3 Desventajas del Uso de Dinero Electrónico	correcta utilización.	significativos mediante casos prácticos y ejemplos.		
3	2	Unidad 3 El Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria. 3.1 El Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria.	Establecer los efectos del Dinero electrónico en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria para incrementar su uso por medio del taller.	Modelo Constructivista: Parte de los conocimientos y experiencias de los participantes generando aprendizajes significativos mediante casos prácticos y ejemplos.	Explicación Exposición Trabajo en Grupo	Taller 3: El dinero electrónico y la Economía Popular y Solidaria, Control de Lectura. (2 puntos)
4	2	Unidad 4 Análisis de Riesgos 4.1 El Dinero Electrónico y los riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito	Analizar los riesgos que presenta el Dinero electrónico para prevenir y mitigar estos riesgos por medio de la capacitación.	Modelo Constructivista: Parte de los conocimientos y experiencias de los participantes generando aprendizajes significativos mediante casos prácticos y ejemplos.	Explicación Exposición Trabajo en Grupo	Taller 4: El dinero electrónico y sus riesgos para las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria; Control de Lectura. (2 puntos)
5	2	Unidad 5 Dinero Electrónico y Lavado de Activos	Evitar el uso del dinero	Modelo Constructivista:	Explicación Exposición	Taller 5: El Dinero Electrónico y la

		5.1 El Dinero Electrónico y la prevención del Lavado de Activos	electrónico para el Lavado de Activos mediante el conocimiento de su utilización.	Parte de los conocimientos y experiencias de los participantes generando aprendizajes significativos mediante casos prácticos y ejemplos.	Trabajo en Grupo	prevención del Lavado de Activos, Control de Lectura (2 puntos)
B) Metodología de Evaluación						
Instrumento		Cantidad			Porcentaje	Valor
Evaluación Diagnóstica					0	Sin Valor
Taller		5			50%	5
Control de Lectura		5			50%	5
Total		10			100%	10 puntos
C) Requisitos para Aprobación						
Nota mínima Requerida : 7/10						
Asistencia Mínima : 80/100						
D) Presupuesto Estimado (IVA incluido)						
1.-Capacitador	Valor Hora Académica: USD \$30			Número de horas : 10	Valor Total :	USD \$300
2.- Equipo						

2.1 Computadora Portátil	Valor : USD \$900	Número : 1		USD \$ 900
2.2 Proyector	Valor : USD \$ 300	Número : 1		USD \$ 300
2.3 Pantalla de Proyección	Valor : USD \$ 200	Número : 1		USD \$ 200
3.- Mobiliario				
3.1 Escritorio Estudiantil	Valor : USD \$ 130	Número: 20		USD \$ 2.600
3.2 Sillas Ejecutivas	Valor: USD \$ 115	Número: 20		USD \$ 2.300
4.-Varios				USD \$ 400
			TOTAL	USD \$ 7.000

E) Cronograma

Día	Número de Horas	Unidades	Ejecución				
			1	2	3	4	5
1	2 horas académicas	Unidad 1 Medios Alternativos de pago para los Socios de las Cooperativas.					
2	2 horas académicas	Unidad 2 Uso del Dinero Electrónico como Alternativa de pago para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.					
3	2 horas académicas	Unidad 3 Economía Popular y Solidaria y el Dinero Electrónico					
4	2 horas académicas	Unidad 4 Análisis de Riesgos					
5	2 horas académicas	Unidad 5 Dinero Electrónico y Lavado de Activos					

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Contenidos de la Propuesta de Capacitación

Unidad 1. Medios Alternativos de pago para los Socios de las Cooperativas

1.1 Introducción al Marco Legal

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 424.- Supremacía de la Constitución:

La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Art. 425.- Orden Jerárquico Normativo

El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos

autónomos descentralizados.

Art. 283.- Sistema Económico

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 302.- Política Monetaria, Crediticia, Cambiaria y Financiera

Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos:

1. Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
2. Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera.
3. Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.
4. Promover niveles y relaciones entre las tasas de interés, pasivas y activas que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas, con el propósito de mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos, de acuerdo al objetivo de estabilidad económica definido en la Constitución.

Art. 308.- Actividades Financieras

Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia.

Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Art. 309.- Sistema Financiero Nacional

El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- Sector Financiero Popular y Solidario

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

1.1.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria respecto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Art. 32.- Estructura Interna.- Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia.

Art. 33.- Asamblea General de Socios.- La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socio.

De acuerdo al Artículo 38 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria el Consejo de Administración es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa; está integrado por un mínimo de 3 y máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos una sola vez.

El Artículo 35 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria respecto al número de vocales señala que el Consejo de Administración tendrá un número variable e impar de vocales en la siguiente forma:

1. En las cooperativas que tengan hasta mil socios, un mínimo de tres y un máximo de 7 vocales principales y sus respectivos suplentes conforme lo determine su estatuto; y,
2. En las cooperativas que tengan más de mil socios, un mínimo de cinco y un máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, conforme lo determine su estatuto.

El número de vocales del consejo, será renovado parcialmente de manera que, en cada elección, con excepción de la primera, se elegirán las mayorías y las minorías, alternativas.

Entre las atribuciones del Consejo de Administración del Sector cooperativo tenemos:

1. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto.
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa.
3. Dictar los reglamentos de administración y organizaciones internas.
4. Aceptar ingresos y aplicar sanciones a los socios.

Respecto al Consejo de Vigilancia el Artículo 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria señala que es el órgano de control interno de las actividades económicas que sin injerencia e independiente de la Administración responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de 4 años y podrán ser reelegidos una sola vez.

El Consejo de Vigilancia tiene las siguientes atribuciones:

1. Controlar las actividades económicas de la cooperativa.
2. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos en los que la cooperativa que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares en activos.
3. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo, y motivadamente la remoción de los directivos o gerente.
4. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría debidamente aceptadas.

Entre las principales atribuciones y responsabilidades del Gerente de acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria tenemos:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa.
2. Contratar, aceptar renunciaciones, y dar por terminado contrato de trabajadores de acuerdo a las políticas del Consejo de Administración.
3. Suministrar la información requerida por los socios, órganos directivos, asamblea general y la Superintendencia.
4. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.
5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.
6. Respecto a las Funciones y Responsabilidades del Secretario tenemos:
7. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes.
8. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones de los documentos institucionales previa autorización.
9. Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o comisiones.
10. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo.
11. Notificar las resoluciones y llevar el registro actualizado de la nómina de los socios.
12. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General.

Art. 39.- Presidente. El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social.

Art. 40.- Consejo de Vigilancia. Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General.

De acuerdo a los activos que poseen tienen la siguiente segmentación:

Cuadro N° 16: Segmentación

SEGMENTO	SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DEL SECTOR FINANCIERO ACTIVOS (USD)
1	Mayor a 80'000.000
2	Mayor a 20'000.000 a 80'000.000
3	Mayor e 5'0000.000 a 20'000.000
4	Mayor a 1'000.000 a 5'000.000
5	Hasta 1'0000.000 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011)

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

Se debe incluir como Legislación Adicional a:

- Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Leyes en General:

- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
- Código Civil: contratos, capacidad para contratar, obligaciones, sucesiones.
- Código del Trabajo.
- Ley Orgánica de Discapacidades.
- Código Orgánico de Procesos.
- Código de Comercio.
- Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Prevención de Lavado de Activos.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley de Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Ley de Comercio Electrónico.
- Normas sobre seguros, mercado de valores.
- Ley de Pasantías.

Para ejecutar la Política Monetaria del Estado, utiliza el Sistema Nacional de Pagos (SNP) que para mejorar su eficiencia, el Banco Central del Ecuador ha realizado las

siguientes modificaciones:

- Fortalecimiento Reglamentario para la Inclusión Financiera a través de Red de Redes y Pagos Móvil.
- Fortalecimiento de la Estructura del Sistema Nacional de Pagos y del Pago Móvil.

El Directorio del Banco Central, el 12 de marzo de 2012 aprobó la hoja de ruta para la creación del Programa de Apoyo a la Inclusión Financiera y expidió la Regulación No 024-2012 para normar Red de Redes y Pagos Móvil.

El Software y Hardware nuevo del Sistema Nacional de Pagos fue adquirido mediante el Programa de Apoyo a la Inclusión Financiera con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

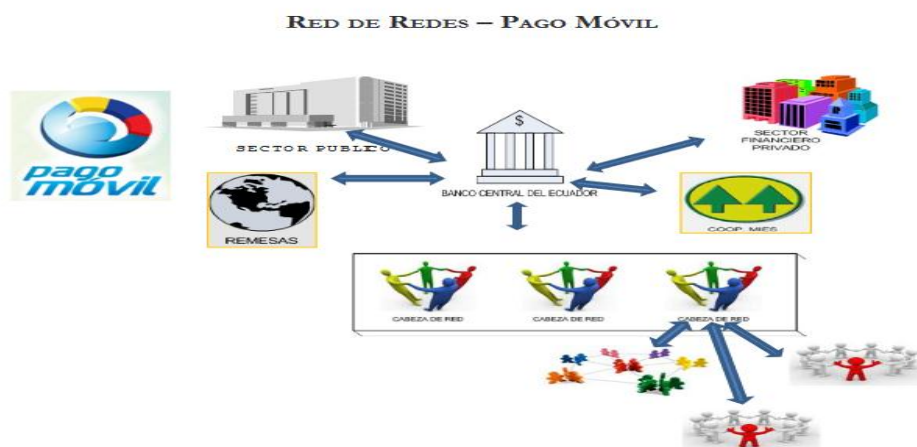


Gráfico N° 19: Red de Redes

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las instituciones financieras nacionales que operan en el Sistema Nacional de Pagos tienen la obligación de participar en el Sistema Red de Redes, en calidad de receptoras de las instrucciones de transferencia emitidas por los clientes hacia las organizaciones del sector financiero popular y solidario donde mantienen sus cuentas; la Red de Redes Integra en un solo sistema a las instituciones financieras privadas públicas y de la Economía Popular y Solidaria.

Este programa busca ampliar el acceso y utilización de los servicios financieros por

parte de la población excluida o con limitado acceso a servicios financieros; reduciendo los costos de los siguientes servicios:

- Transferencias de dinero.
- Recepción y Envío de Remesas.
- Depósitos y Retiros a través de ventanillas y canales electrónicos.
- Pago de aportes a la Seguridad Social.
- Pago de impuestos contribuciones y tasas.
- Pago de consumo de servicios recibidos por parte de empresas y entidades del sector público.
- Cobro del Bono de Desarrollo Humano.
- Pago por compras a entidades públicas y privadas. (Banco Central del Ecuador, 2012).

En el mes de noviembre de 2017 el Banco Central ofertaba para las Cooperativas de Ahorro y Crédito los siguientes servicios financieros a bajo costo:

- Remesas.
- Ventanilla Compartida.
- Sistema Único del Pago de Pensiones Alimenticias (SUPA).
- Sistema de Pagos Interbancarios (SPI).
- Sistema de Recaudación Pública (SRP).
- Sistema de Cobros Interbancarios (SCI).
- Sistema de Pagos en Línea
- Pago Móvil.

El Sistema Central de Pagos abarca todos estos servicios y lo utilizan 429 cooperativas de ahorro y crédito que atienden en promedio a 5 millones de usuarios.

El uso de los servicios del Banco Central por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se ha incrementado de 4.985.022 dólares a 8.114.996 dólares hasta octubre de 2017.

Los servicios mencionados permiten a los socios usar medios alternativos de pago y a las cooperativas contribuir al crecimiento de la inclusión social, entre los medios alternativos tenemos:

- Transferencias al Sector Público y a terceros.
- Pago de tarjetas y subsidios
- Remesas
- Cobro de Servicios.
- Cobro del Bono de Desarrollo Humano
- Transferencias entre instituciones
- Pago de impuestos y servicios públicos
- Tarjetas de Crédito y Débito (Banco Central del Ecuador, 2017)

Adicionalmente se está adecuando la plataforma electrónica para agilizar los medios de pago electrónicos y mantendrá las competencias de supervisar, compensar y liquidar los sistemas de pagos digitales.

El sistema de dinero electrónico está a disposición de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los Bancos están desarrollando su propia plataforma. (Ibíd.)

Unidad 2. Uso del Dinero Electrónico como Alternativa de pago para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

2.1 Definición del Dinero Electrónico

El Dinero Electrónico es un medio de pago en curso que opera mediante una tecnología digital. Es un instrumento de pago virtual que se guarda, moviliza o transfiere por medio de una tarjeta inteligente y que sirve para saldar de contado la compra de bienes, servicios y valores, sin utilizar billetes, monedas, cheques de banco, tarjetas de crédito u otros instrumentos convencionales. (Zúñiga Araujo, 2015.)

2.2 Ventajas del Uso del Dinero Electrónico para los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

- No se necesita llevar dinero físico para hacer transacciones.
- Existe seguridad para el uso de claves personales.
- Los pagos se realizan con exactitud agilitando el comercio.
- El Dinero Electrónico está disponible las 24 horas del día.
- Para la utilización del Dinero Electrónico no se requiere tener saldo en el celular ni plan de datos.
- No se necesita que el teléfono sea de tecnología avanzada.
- Es factible realizar un control de las operaciones y gastos realizados. (Villavicencio Lazo Kiara Lissette, 2017)

2.3 Desventajas del uso del Dinero Electrónico

- No existe el conocimiento del uso del Dinero Electrónico como medio de Inclusión Financiera.
- El número de comercios registrados para su utilización aun es bajo.
- El Dinero Electrónico no posee la suficiente difusión.

Unidad 3. El Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria.

3.1 El Dinero Electrónico y su efecto en las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria.

Desde el momento de la aprobación del Dinero Electrónico en el Ecuador se generó muchas expectativas tanto en el sector financiero como en el sector social ya que uno de sus objetivos era la inclusión financiera de la población tradicionalmente excluida en especial de las zonas rurales y de los sectores urbanos marginales y permitiría

incrementar la liquidez en la economía.

La falta de información genera desconfianza retrasando la inclusión financiera de la población; las Cooperativas de Ahorro y Crédito a pesar de contribuir con este medio de pago ven limitada su acción ya que son pocas las empresas privadas que se han sumado a esta iniciativa dificultando las labores cotidianas de los socios.

Existía la preocupación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en cuanto a la liquidez ya que tenían que abrir como reserva una cuenta para el dinero electrónico, tema que ha sido superado pues las Cooperativas estarán a cargo del manejo de este instrumento.

El acceso y uso de servicios financieros es el primer paso para incrementar la inclusión financiera y para que los socios de las cooperativas mejoren su nivel de calidad de vida se debe implementar micro créditos y micros seguros basados en la utilización del dinero electrónico.

La utilización del dinero electrónico va a permitir patrones de consumo de los socios de las cooperativas para desarrollar nuevos productos y diversificar los mercados para crear las economías de escala para fomentar diversas actividades productivas. (EUMED, 2017)

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben estar conscientes de que el dinero físico como tal va a desaparecer de la economía de 10 a 20 años ya que cada vez existen más usuarios que realizan transacciones de compra y venta de productos o servicios utilizando la tecnología sin la necesidad de acudir a los establecimientos de manera física.

Al ser parte de la Economía Popular y Solidaria, las cooperativas de ahorro y crédito los emprendimientos familiares y unipersonales, el dinero electrónico se constituyen en un instrumento de fomento de estas actividades productivas.

El Dinero Electrónico permitirá a los socios de las Cooperativas mejorar su calidad

de vida facilitando los pagos y transacciones que requieren en su diario accionar.

Unidad 4. Análisis de Riesgos

4.1 El Dinero Electrónico y los riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Los riesgos hacen referencia a las situaciones inciertas que pueden presentarse en la utilización del Dinero Electrónico; uno de los principales riesgos que presenta el Dinero Electrónico es no conseguir el número de usuarios propuestos pero ante el incremento de la tecnología y la menor utilización del dinero físico este riesgo va disminuyendo.

En un inicio, el Dinero Electrónico enfrentó un panorama político complejo sin llegar a transmitir sus verdaderos objetivos de inclusión financiera, y sin el apoyo de los medios privados para la promoción de este sistema de pagos; pero al ser este sistema manejado por las cooperativas de ahorro contribuirán a la promoción del sistema disminuyendo el riesgo presentado anteriormente. (FELIX CHILQUINGA J. A., 2016).

Otro riesgo a considerar sería el monto de las transacciones a ser realizadas con este sistema de pago, pero los montos de las transacciones van a ser bastante bajos (pagos de luz, agua, teléfono, transporte) para los socios lo que hace que el riesgo en función del monto sea mínimo.

El riesgo de vulneración tecnológica del sistema de pagos es casi nula en función de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito van a utilizar la red transaccional de la Caja Central Financoop y Coonecta.

Unidad 5. Dinero Electrónico y Lavado de Activos

5.1 El Dinero Electrónico y la prevención del Lavado de Activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

5.1.1 Marco Legal

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 del 11 de septiembre de 2014 en el cual se publicó el Código Orgánico Monetario y Financiero que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador;

El literal a) del numeral 11, del artículo 14 del Código ibídem señala como una de las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la de establecer en el marco de sus competencias, cualquier medida que coadyuve a: "Prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo";

El artículo 244 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece: "Las entidades del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras";

El artículo 96 del referido Código determina que las operaciones de remesas de dinero físico deben cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos;

El Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 802 se puso en vigencia la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en el artículo 5 indica que además de las instituciones del sistema financiero y de seguros, las cooperativas serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

El Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo de 2017 se pone en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 1331 que contiene el Reglamento a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos reformado con Decreto Ejecutivo No. 1344 publicado

con Primer Suplemento al Registro Oficial No. 979 el 6 de abril de 2017.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 4 de diciembre de 2014, resolvió aprobar y emitir la resolución No. 011-2014-F, que contiene la “Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria”, norma reformada por las Resoluciones 024-2014-F, 039-2015-F, 164-2015-F, 312-2016-F y 365 -2017-F de 08 de diciembre de 2014, 13 de febrero de 2015, 16 de diciembre de 2015, 15 de diciembre de 2016 y 08 de mayo de 2017, respectivamente.

El Código Orgánico Integral Penal en el artículo 319 que refiere a la omisión de control de lavado de activos señala: “La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.”

El numeral 3 del artículo 23 inserto en el capítulo 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que refiere a los derechos civiles, que señala “La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017).

5.1.2 Enunciados

Lavado de activos

Se considera lavado de activos al proceso mediante el cual se da apariencia de licitud (legalidad) al dinero y activos que han sido obtenidos de fuentes ilícitas, por medio de diversas formas.

El Lavado de activos está integrado por las siguientes fases:

- Obtención del dinero en efectivo o medios de pago, resultado de las actividades ilícitas (venta de productos o servicios ilícitos).
- Colocación del producto ilícito en las instituciones financieras o no financieras de la economía receptora local o internacional.
- Estratificación, diversificación o transformación; esta fase consiste en que el dinero o bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se divide en varias operaciones para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar custodia a los bienes que provienen del delito o mezclar con dineros de origen legal para no distinguir su verdadero origen.
- Integración, inversión o disfrute de los capitales ilegales: el dinero mal habido regresa al sistema financiero y no financiero disimulado como dinero legal. (Ibíd.)

5.1.3 El Dinero Electrónico y el Lavado de Activos

El Dinero Electrónico al tener relación directa con las transacciones financieras tiene implicaciones con el Lavado de activos y debemos conocer estos alcances para poder aplicar controles eficientes.

¿El dueño de la cuenta que se asocia a un teléfono móvil, está o estuvo involucrado en alguna actividad ilícita, este ciudadano consta en el registro de observados al momento de la asociación con el número móvil; se hace necesario el monitoreo de esta persona cada vez que ejecute transacciones con Dinero Electrónico?

De la respuesta a estas interrogantes se establecerá si el Dinero Electrónico está relacionado o no con actividades de Lavado de Activos; apreciamos que lo único que diferencia de una transacción corriente es el canal de uso en este caso el electrónico ya que al ejecutar la transacción se realiza un débito de la cuenta del pagador y un crédito a la cuenta del beneficiario; a pesar de que los montos programados son bajos deben ser sujetas de control y cumplir con todas las exigencias de los Organismos de Control.

Si los montos exceden las normas establecidas deben ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico para evitar que las entidades financieras y funcionarios sean objeto de sanciones. (ICORED, 2018).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se determina que el uso del dinero electrónico por parte de los usuarios de las cooperativas de ahorro y crédito ha sido mínimo en función de la escasa difusión como medio de inclusión tanto por parte del Estado como de las Cooperativas.
- Entre los factores que inciden en el uso del Dinero Electrónico tenemos en la Encuesta realizada por el Banco Central y la encuesta realizada para esta investigación la falta de Capacitación sobre el tema y la ausencia de los locales para su utilización.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito no contemplaron para el 2018 capacitación para el uso del Dinero Electrónico para contribuir a la inclusión financiera.
- En función de que la inclusión financiera debe ser trabajada desde la esfera estatal y desde la esfera de las cooperativas de ahorro y crédito se hace necesario una difusión del tema.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que no se deje de trabajar en los diferentes instrumentos de inclusión financiera para alcanzar una mayor calidad de vida sobre todo de los sectores urbano marginal y rural del Ecuador.
- Se recomienda fomentar la capacitación a través de las distintas redes cooperativas para incrementar el uso del dinero electrónico para evitar problemas de informalidad financiera con los consecuentes costos elevados, fraudes, etc.
- Se recomienda desde la esfera estatal fomentar un mayor número de alianzas con los locales comerciales para la utilización del Dinero Electrónico ya que uno de los inconvenientes es un número bajo de locales donde utilizar este medio de pago

electrónico.

- Se debe dar a conocer a la ciudadanía tanto por parte del Estado Ecuatoriano como por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como parte de la Educación Financiera; los distintos productos que componen los productos para facilitar la inclusión financiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, J. (2010). *Resumen de un estudio a fondo antes de la dolarización*. Boletín de Koyuntura.
- Avilés Bustamante, Neiva Suleyca y Sánchez Sánchez, Liz Katherine (2016). *Estudio del mercado para la implementación del dinero electrónico de la Despensa Moisés del Cantón Durán*.
- Coba Ramos, Diana Paola, (2016). *El dinero electrónico como Política Fiscal en el Ecuador*.
- Código Orgánico Monetario y Financiero, Ecuador.
- Chiriboga, L.A. (2001). *Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano*. Quito.
- Espinoza Jaramillo, Darío Javier (2014). *Análisis Teórico de la inclusión financiera de los sectores populares y solidarios a través del sistema de pago y transacciones pago móvil en el Cantón Loja*.
- Grijalva Beltrán, Esteban Andrés, (2014). *Dinero Electrónico como Herramienta de Inclusión Financiera en el Ecuador*.
- Herrera L; Medina. A& Naranjo, G. (2008), *Tutoría de la Investigación científica: Guía para elaborar en forma creativa y amena el trabajo de Graduación*. Quito.
- Martínez Chao, Sergio y Ruiz Jurado, Doménica Gabriela Ruiz Jurado (2014). *Análisis del Sistema de Dinero Electrónico implementado por el Banco Central y su posible impacto en la Economía Local*.
- Montalvo Lavanda, Danny Moisés (2015). *Análisis del mercado financiero y la implementación del uso del dinero electrónico como medio de pago en el Ecuador 2015*.
- Ramírez, J, & Armas, W. (2002). *El proceso de dolarización en el Ecuador*, Guayaquil. Revista Ecuador Económico (2016).
- SENPLADES, (2012). *Plan Nacional del Buen Vivir*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Economía Solidaria, Historias y Fortalecimiento 2016.
- Valencia, Fausto- *Dinero Electrónico al Alcance de Todos*, BCE 2015.

LINKOGRAFÍA

- Moncayo, Reis, (2016) “*Un Análisis Inicial del Dinero Electrónico en el Ecuador y su impacto en la Inclusión Financiera*” obtenido en:
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/index.php/ediciones-antteriores.
- Moncayo, Reis, (2016) “Un Análisis Inicial del Dinero Electrónico en el Ecuador y su impacto en la Inclusión Financiera” obtenido en:
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/index.php/ediciones-
<http://dx.doi.org/10.17993/3comp.2018.070335.82-101/>.
<doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.4.1.enero.569-584>.
DOI: <https://doi.org/10.29019/enfoqueute.v7n1.89>
DOI <http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.210>
<https://ww2.elmercurio.com.ec/2018/05/31/falta-tarifario-para-medio-de-pago-electronico/>
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/los-esclavos-guayaquilenos-compran-su-libertad>
<http://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/situacion-y-perspectivas-de-las-cooperativas-de-ahorro-y-credito-en-0>
<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/01/03/nota/5978242/saldo-dinero-electronico-crecio-3-millones-2016>
<http://www.elcomercio.com/actualidad/bce-cuentas-dineroelectronico-banca-reactivacion.html>
<http://www.elcomercio.com/actualidad/dinerovirtual-ecuador-negocios-bancocentral-dineroelectronico.html>
<http://www.elcomercio.com/actualidad/bce-cuentas-dineroelectronico-banca-reactivacion.html>
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2018/dinero-electronico-economia.html>
<http://www.expreso.ec/economia/economia-dineroelectronico-finanzas-tecnologia-bancos-AA2277156>
<https://www.revistalideres.ec/lideres/productos-financieros-masivo-ecuador.html>

ANEXOS

ANEXO 1
ENCUESTA

Buenos días, el objetivo de la presente encuesta es realizar una investigación sobre el Dinero Electrónico como instrumento de inclusión financiera de los socios de las cooperativas de Ahorro y Crédito; en este sentido solicitamos 10 minutos de su valioso tiempo para obtener información sobre el tema y contribuir al incremento del uso de este instrumento de pago.

Coloque una X sobre la respuesta que considere la más adecuada

1.- ¿Considera que el uso del Dinero Electrónico en la Cooperativa donde labora ha sido relevante?

Si

No

2.- Indique que factores que han influenciado en la Utilización del Dinero Electrónico

3.- Para el incremento de la utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se requiere:

Capacitación en el uso del Dinero Electrónico para los socios de las cooperativas.

Ampliación de beneficios tributarios por parte de los organismos estatales para los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

Nuevas sucursales o agencias incurriendo en mayores costos.

4.- Considera que la no utilización del Dinero Electrónico como medio de pago por parte de los socios de las Cooperativas de ahorro y crédito se debe a:

- Limitaciones de conectividad de las instituciones.
- Escasa integración de las instituciones Financieras Populares y Solidarias al Sistema Nacional de Pagos.
- Desconocimiento del Funcionamiento del Dinero Electrónico por parte de los socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

5.- Señale el producto que usaría en su cooperativa para la Difusión del Dinero Electrónico.

- Pagos electrónicos de servicios básicos (luz, agua, teléfono)
- Depósitos en línea
- Remesas

6.- ¿Considera que la infraestructura tecnológica implementada va a permitir la masificación del uso del Dinero Electrónico?

- Si
- No

7.- ¿En su cooperativa se considera para el 2018 la capacitación sobre Dinero Electrónico a sus socios?

- Si
- No

8.- ¿Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios traerá riesgos a las Cooperativas?

- Si
- No

Si la respuesta es afirmativa, especifique los riesgos

9.- ¿Considera que la utilización del Dinero Electrónico por parte de los socios puede presentar inconvenientes por lavado de activos?

() Si

() No

Si la respuesta es afirmativa, especifique que inconvenientes

10.- ¿Qué medida o medidas implementaría para incrementar el uso de Dinero Electrónico por parte de los socios en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

ANEXO 2

ENTREVISTA AL ESPECIALISTA

- 1) **¿Qué es la inclusión financiera y porque es importante para el desarrollo económico del Ecuador?**
- 2) **¿Qué instrumentos de inclusión financiera ha desarrollado el Ecuador en los dos últimos años?**
- 3) **¿El dinero electrónico en el Ecuador ha sido beneficioso o no para la Inclusión Financiera?**
- 4) **¿Para la socialización del uso del Dinero electrónico tanto en las cooperativas como para los usuarios se ha considerado la capacitación como alternativa?**
- 5) **¿Qué temas contendría la capacitación?**
- 6) **¿Los costos de esta capacitación quien los asumiría?**

ANEXO 3

Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Número	Nombre de la Red
1.-	RED GUAYAS Y SANTA ELENA
2.-	REBACOR
3.-	RED BOLIVAR
4.-	REDEFIPOC
5.-	REDFIPSO
6.-	REFIDER
7.-	REFLA
8.-	REFPNOR
9.-	REFSE
10.-	UCOACMANABÍ
11.-	UNICORT

Fuente: http://www.renafipse.ec/?page_id=668

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

ANEXO 4

Miembros de ICORED

Número	Cooperativa
1.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril
2.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio
3.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre
4.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre
5.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
6.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía
7.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui
8.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE
9.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Loja
10.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Pastaza
11.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito CAPECO
12.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito CCCA Cámara de Comercio Ambato Ltda.
13.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.
14.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPCCP Construcción Comercio y Producción.
15.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone
16.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa Comercio
17.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAD
18.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotocollao Ltda.
19.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprogreso.
20.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema.
22.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario
23.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop
24.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda.
25.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Benéfica
26.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda.
27.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mego
28.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa
29.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito 11 de junio
30.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS
31.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega
32.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente
33.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional
34.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
35.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.
36.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís.
37.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José
38.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana
39.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.
40.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.
41.-	Cooperativa Unión El Ejido

Fuente: <http://www.icored.coop/nuestros-socios/>

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

ANEXO 5

MIEMBROS FINANCOOP

Cuadro N° 17: Miembros de FINANCOOP

Número	Provincia	Cooperativa de Ahorro y Crédito
1.-	Manabí	15 de Abril
2.-	Manabí	Abdón Calderón
3.-	Manabí	Calceta
4.-	Manabí	Chone
5.-	Manabí	Comercio
6.-	Manabí	La Benéfica
7.-	Manabí	Santa Ana
8.-	Santa Elena	Nueva Huancavilca
9.-	Guayas	Base de Taura
10.-	Guayas	La Dolorosa
11.-	Guayas	Nuestra Sra. De las Mercedes
12.-	Guayas	Salitre
13.-	El Oro	16 de Junio
14.-	El Oro	Huaquillas
15.-	El Oro	Marcabelí
16.-	El Oro	Once de Junio
17.-	El Oro	Santa Rosa
18.-	Carchi	Educadores de Tulcán
19.-	Carchi	Pablo Muñoz Vega
20.-	Carchi	San Gabriel
21.-	Carchi	Tulcán
22.-	Imbabura	Amazonas
23.-	Imbabura	Artisanos
24.-	Imbabura	Atuntaqui
25.-	Imbabura	Huayco Pungo
26.-	Imbabura	Mujeres Unidas - CACMU
27.-	Imbabura	San Antonio
28.-	Imbabura	Santa Anita
29.-	Pichincha	23 de Julio
30.-	Pichincha	29 de Octubre
31.-	Pichincha	Alianza del Valle.
32.-	Pichincha	Alianza Minas
33.-	Pichincha	Amazonas UIO
34.-	Pichincha	Andalucía
35.-	Pichincha	Construcción Comercio y Producción
36.-	Pichincha	Coopad
37.-	Pichincha	Cooprogreso

38.-	Pichincha	Cotocollao
39.-	Pichincha	Corporación Centro
40.-	Pichincha	Fondvida
41.-	Pichincha	La Nueva Jerusalén
42.-	Pichincha	Luz del Valle
43.-	Pichincha	Maquita Cushunchic
44.-	Pichincha	Policía Nacional
45.-	Pichincha	Puéllaro
46.-	Pichincha	San Francisco de Asís
47.-	Pichincha	San Miguel de los Bancos
48.-	Pichincha	Servidores Públicos del M. de E. C.
49.-	Pichincha	Textil 14 de Marzo
50.-	Pichincha	Pedro Moncayo
51.-	Pichincha	San Juan de Cotogchoa
52.-	Sto. Domingo de los Tsáchilas	Cámara de Comercio de Sto. Domingo
53.-	Cotopaxi	9 de Octubre
54.-	Cotopaxi	Cacpeco
55.-	Cotopaxi	Educadores de Cotopaxi
56.-	Cotopaxi	Pilahuin
57.-	Cotopaxi	Sac Latacunga
58	Cotopaxi	Virgen del Cisne
59.-	Cotopaxi	Cooperativa de Ahorro y Crédito Visión de los Andes Ltda.
60.-	Tungurahua	Acción Tungurahua
61.-	Tungurahua	Ambato
62.-	Tungurahua	Cámara de Comercio de Ambato
63.-	Tungurahua	Chibuleo
64.-	Tungurahua	Coopac
65.-	Tungurahua	Educadores de Tungurahua
66.-	Tungurahua	El Sagrario
67.-	Tungurahua	Kullki Wasi
68.-	Tungurahua	Mushuc Runa
69.-	Tungurahua	Oscus
70.-	Tungurahua	SAC
71.-	Tungurahua	Sac Píllaro
72.-	Tungurahua	Sac Pelileo
73.-	Tungurahua	San Francisco
74.-	Tungurahua	Sumak Samy
75.-	Bolívar	Guaranda
76.-	Bolívar	San José
77.-	Bolívar	San Pedro de Guanujo
78-	Chimborazo	4 de Octubre
79.-	Chimborazo	Educadores de Chimborazo
80.-	Chimborazo	Fernando Daquilema
81.-	Chimborazo	Lucha Campesina
82.-	Chimborazo	Minga

83.-	Chimborazo	Riobamba
84.-	Chimborazo	San Jorge
85.-	Chimborazo	San Miguel de Pallatanga
86.-	Cañar	Cacpe Biblián
87.-	Azuay	Alfonso Jaramillo
88.-	Azuay	Crea
89.-	Azuay	ERCO
90.-	Azuay	Jardín Azuayo
91.-	Azuay	Juventud Ecuatoriana Progresista
92.-	Azuay	La Merced
93.-	Azuay	Multiempresarial
94.-	Azuay	San José SJ
95.-	Azuay	Señor de Girón
96.-	Azuay	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Ltda.
97.-	Azuay	Fasayñan Ltda.
98.-	Azuay	Coopac Austro
99.-	Cañar	Cacpe Biblián
100.-	Loja	Cacpe Celica
101.-	Loja	Cacpe Loja
102.-	Loja	Cadecom
103.-	Loja	Crediamigo
104.-	Loja	Cristo Rey
105.-	Loja	El Comerciante
106.-	Loja	Gonzanama
107.-	Loja	Manuel Esteban Godoy
108.-	Loja	Padre Julián Lorente
109.-	Loja	Quilanga
110.-	Loja	Solidaria
111.-	Loja	Educadores de Loja
112.-	Orellana	Coca
113.-	Pastaza	Cacpe Pastaza
114.-	Pastaza	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza Ltda.
115.-	Morona Santiago	Cacpe Gualaquiza
116.-	Morona Santiago	Cacpe Palora
117.-	Zamora Chinchipe	Cacpe Yantzaza
118	Zamora Chinchipe	Cacpe Zamora
119.-	Zamora Chinchipe	Educadores de Zamora

Fuente: <http://www.financoop.net/index.php/nosotros/memoria-2017>

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

ANEXO 6
MIEMBROS DE CONAFIPS

Número	Entidad	Provincia
1.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA	AZUAY
2.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIEMPRESARIAL	AZUAY
3.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL AZUAY	AZUAY
4.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ETAPA	AZUAY
5.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO ERCO LTDA.	AZUAY
6.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO CREA LTDA.	AZUAY
7.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FASAYÑAN LTDA.	AZUAY
8.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GAÑANSOL	AZUAY
9.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JADÁN LTDA.	AZUAY
10.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.	AZUAY
11.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA JEP LTDA.	AZUAY
12.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROMOCIÓN DE VIDA ASOCIADA - PROVIDA LTDA.	AZUAY
13.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ SJ	AZUAY
14.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA	AZUAY

	MERCED LTDA.	
15.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DEL GIRÓN LTDA.	AZUAY
16.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL AZUAY LTDA.	AZUAY
17.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS NAVES LTDA.	BOLÍVAR
18.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.	BOLÍVAR
19.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GUARANDA LTDA.	BOLÍVAR
20.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JOYOCOTO LTDA.	BOLÍVAR
21.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINAS LTDA.	BOLÍVAR
22.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIÁN LTDA.	CAÑAR
23.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIDAD Y PROGRESO ORIENTAL	CAÑAR
24.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARCOS	CAÑAR
25.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACHIK INTI LTDA	CAÑAR
26.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA.	CARCHI
27.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO	CARCHI
28.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA.	CARCHI
29.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUDAMÉRICA LTDA.	CHIMBORAZO
30.-		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO INDÍGENA DE GUAMOTE LTDA.	CHIMBORAZO
31.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LLACTA PURA	CHIMBORAZO
32.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII	CHIMBORAZO
33.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PRODUCCIÓN AHORRO INVERSIÓN SERVICIO LTDA.	CHIMBORAZO
34.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÑAUPA KAUSAY	CHIMBORAZO
35.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 4 DE OCTUBRE LTDA.	CHIMBORAZO
36.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHUNCHI LTDA.	CHIMBORAZO
37.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA.	CHIMBORAZO
38.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUCHA CAMPESINA LTDA.	CHIMBORAZO
39.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICROEMPRESA DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO
40.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA ESPERANZA LTDA.	CHIMBORAZO
41.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JORGE LTDA.	CHIMBORAZO
42.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE PALLATANGA LTDA.	CHIMBORAZO
43.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAC LLACTA LTDA.	CHIMBORAZO
44.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA.	CHIMBORAZO
45.-		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MINGA LTDA.	CHIMBORAZO
46.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BASHALÁN LTDA.	CHIMBORAZO
47.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GUAMOTE LTDA.	CHIMBORAZO
48.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MARIA INMACULADA	CHIMBORAZO
49.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIDAD EDUCATIVA CARLOS CISNEROS	CHIMBORAZO
50.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES CADENA	CHIMBORAZO
51.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA FINANCIERA DE COTOPAXI LTDA. " AFINCO"	COTOPAXI
52.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK KAWSAY LTDA.	COTOPAXI
53.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE AGOSTO DE PILACOTO LTDA.	COTOPAXI
54.-	CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO KULLKITA MAÑACHIK	COTOPAXI
55.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	COTOPAXI
56.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE LA MANÁ	COTOPAXI
57.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA.	COTOPAXI
58	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIL LTDA.	COTOPAXI
59.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA.	COTOPAXI

60.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES PRIMARIOS DEL COTOPAXI LTDA.	COTOPAXI
61.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ILINIZA	COTOPAXI
62.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INNOVACIÓN ANDINA LTDA.	COTOPAXI
63.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERÁNDINA	COTOPAXI
64.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	COTOPAXI
65.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARA LTDA.	COTOPAXI
66.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL DE SIGCHOS LTDA.	COTOPAXI
67.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE PATUTAN LTDA.	COTOPAXI
68.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAQUISILÍ LTDA.	COTOPAXI
69.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIA LTDA. --- COTOPAXI	COTOPAXI
70.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DEL CISNE	COTOPAXI
71.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.	COTOPAXI
72.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE	COTOPAXI
73.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DEL ÁRBOL	COTOPAXI
74.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIÓN DE LOS ANDES "VIS ANDES"	COTOPAXI
75.-		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HERMES GAIBOR VERDESOTO LTDA.	COTOPAXI
76.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUJILÍ LTDA.	COTOPAXI
77.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIBLOCK Y SERVICIOS LTDA	COTOPAXI
78.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LIDERES DEL PROGRESO LTDA	COTOPAXI
79.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 11 DE JUNIO LTDA.	EL ORO
80.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FAMILIA SOLIDARIA	EL ORO
81.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA LTDA.	EL ORO
82.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MARCABELI LTDA.	EL ORO
83.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AFRO ECUATORIANA DE LA PEQUEÑA EMPRESA LTDA. CACAEPE	ESMERALDAS
84.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENAS GALÁPAGOS LTDA.	GALÁPAGOS
85.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO Y PROGRESO DE GALÁPAGOS LTDA.	GALÁPAGOS
86.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Y ESPERANZA DE VALLE DE LA VIRGEN LIMITADA.	GUAYAS
87.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES LATINOS LTDA.	GUAYAS
88.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA.	GUAYAS
89.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 14 DE MAYO	IMBABURA
90.-		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BOLA AMARILLA	IMBABURA
91.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN IMBABURAPAK LTDA.	IMBABURA
92.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ARTESANOS LTDA.	IMBABURA
93.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA.	IMBABURA
94.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUJERES UNIDAS CACMU LTDA.	IMBABURA
95.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PIJAL	IMBABURA
96.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA.	IMBABURA
97.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN EL EJIDO LTDA.	IMBABURA
98.-	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA	IMBABURA
99.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUAYCO PUNGO	IMBABURA
100.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SALINERITA"	IMBABURA
101.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CARIAMANGA LTDA.	LOJA
102.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTO REY	LOJA
103.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GONZANAMÁ LTDA.	LOJA
104.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA.	LOJA
105.-		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA COOPYMEC--- MACARÁ	LOJA
106.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GONZANAMÁ LTDA.	LOJA
107.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE	LOJA
108.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIA LTDA.	LOJA
109.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILCABAMBA	LOJA
110.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA.	LOJA
111.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTI WASI LTDA. INTICOOP	LOJA
112.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA.	LOJA
113.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN SEBASTIÁN LTDA.	LOJA
114.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE CELICA LTDA.	LOJA
115.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METRÓPOLIS LTDA.	LOS RÍOS
116.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA.	LOS RÍOS
117.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL CAFETAL	LOS RÍOS
118	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRISTO REY LTDA	MANABI
119.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "KOLPING LTDA."	MANABÍ
120.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABDÓN CALDERÓN LTDA.	MANABÍ

121.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA INMACULADA DE SAN PLÁCIDO LTDA.	MANABÍ
122.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA UNIÓN LTDA.	MANABÍ
123.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POR EL PAN Y EL AGUA LTDA.	MANABÍ
124.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOCHICO	MANABÍ
125.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGRÍCOLA JUNÍN	MANABÍ
126.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.	MANABÍ
127.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.	MANABÍ
128.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENÉFICA LTDA.	MANABÍ
129.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE	MANABÍ
130.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ISIDRO LTDA.	MANABÍ
131.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANA LTDA.	MANABÍ
132.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA DE LA MANGA DEL CURA LTDA.	MANABÍ
133.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO EL CARMEN LTDA.	MANABÍ
134.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PARAÍSO MANGA DEL CURA LTDA.	MANABÍ
135.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y	MANABÍ

	CRÉDITO COMERCIO LTDA.	
136.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS PROFESORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	MANABÍ
137.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL NAPO	NAPO
138.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TENA LTDA.	NAPO
139.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO JOYA DE LOS SACHAS LTDA.	ORELLANA
140.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK KAWSAY LTDA.--- ORELLANA	ORELLANA
141.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COCA LTDA.	ORELLANA
142.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECIENDO JUNTOS LTDA.	ORELLANA
143.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA.	ORELLANA
144.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	PASTAZA
145.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESPERANZA DEL FUTURO LTDA.	PICHINCHA
146.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA ORDEN Y SEGURIDAD	PICHINCHA
147.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN VICENTE DE YARUQUÍ LTDA.	PICHINCHA
148.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y	PICHINCHA

	CRÉDITO TEXTIL 14 DE MARZO	
149.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN DE COTOGCHOA	PICHINCHA
150.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.	PICHINCHA
151.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.	PICHINCHA
152.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	PICHINCHA
153.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA MINAS LTDA.	PICHINCHA
154.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALLI TARPUK LTDA.	PICHINCHA
155.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA.	PICHINCHA
156.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCIÓN LTDA.	PICHINCHA
157.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ACCIÓN POPULAR	PICHINCHA
158.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESPERANZA Y PROGRESO DEL VALLE	PICHINCHA
159.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA LTDA.	PICHINCHA
160.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA ALFA Y OMEGA LTDA.	PICHINCHA
161.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANANTIAL DE ORO LTDA.	PICHINCHA
162.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y	PICHINCHA

	CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.		
163.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO NUEVA VISIÓN	Y	PICHINCHA
164.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO PEDRO MONCAYO	Y	PICHINCHA
165.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO PICHINCHA LTDA.	Y	PICHINCHA
166.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO DESARROLLO LTDA.	Y Y	PICHINCHA
167.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO PUELLARO LTDA.	Y	PICHINCHA
168.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO COOP. CATAR LTDA	Y	PICHINCHA
169.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO COTOCOLLAO LTDA.	Y	PICHINCHA
170.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO JUAN DE SALINAS LTDA.	Y	PICHINCHA
171.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO LA NUEVA JERUSALÉN	Y	PICHINCHA
172.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO COOPARTAMOS LTDA.	Y	PICHINCHA
173.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO LUZ DEL VALLE LTDA.	Y	PICHINCHA
174.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS LTDA.	Y	PICHINCHA
175.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO SANTA ANA DE NAYÓN	Y	PICHINCHA
176.-	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		PICHINCHA
177.-			

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NACIONAL LLANO GRANDE LTDA	PICHINCHA
178.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FORMACION INDIGENA LTDA	PICHINCHA
179.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CENTRO COMERCIAL DE MAYORISTAS Y NEGOCIOS ANDINOS LTDA	PICHINCHA
180.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCABILCA LTDA.	SANTA ELENA
181.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
182.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISOCIO LTDA.	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
183.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FOCAP	SUCUMBÍOS
184.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FOCLA	SUCUMBÍOS
185.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GRAMEEN AMAZONAS LTDA.	SUCUMBÍOS
186.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VENCEDORES DE TUNGURAHUA LTDA.	TUNGURAHUA
187.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RHUMY WARA	TUNGURAHUA
188.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LIMITADA	TUNGURAHUA
189.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y	TUNGURAHUA

	CRÉDITO UNIÓN FAMILIAR		
190.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROVISION LTDA.	Y	TUNGURAHUA
191.-	ASOCIACIÓN MUTUALISTA AMBATO		TUNGURAHUA
192.-	CAJA SOLIDARIA FINANCIERA AHORRO Y CRÉDITO PASA		TUNGURAHUA
193.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE AGOSTO LTDA.	Y	TUNGURAHUA
194.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	Y	TUNGURAHUA
195.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPOTRANST	Y	TUNGURAHUA
196.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI LTDA.	Y	TUNGURAHUA
197.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDI YA LTDA.	Y	TUNGURAHUA
198.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ECUAFUTURO	Y	TUNGURAHUA
199.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL TESORO PILLAREÑO	Y	TUNGURAHUA
200.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESFUERZO UNIDO PARA EL DESARROLLO DEL CHILCO LA ESPERANZA LTDA.	Y	TUNGURAHUA
201.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC PELILEO LTDA.	Y	TUNGURAHUA
202.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KISAPINCHA LTDA.	Y	TUNGURAHUA
203.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA FLORESTA LTDA.	Y	TUNGURAHUA
204.-	COOPERATIVA DE AHORRO	Y	TUNGURAHUA

	CRÉDITO MI TIERRA LTDA.		
205.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALATE LTDA.		TUNGURAHUA
206.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTÍN DE TISALEO		TUNGURAHUA
207.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SISA		TUNGURAHUA
208.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SURANGAY LTDA.		TUNGURAHUA
209.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO WARMIKUNAPAK RIKCHARI LTDA.		TUNGURAHUA
210.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN TUNGURAHUA LTDA.		TUNGURAHUA
211.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANREDIT		TUNGURAHUA
212.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.		TUNGURAHUA
213.-	COOPERATIVA PUSHAK RUNA		TUNGURAHUA
214.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 1 DE JULIO LTDA.		TUNGURAHUA
215.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.		TUNGURAHUA
216.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORAMBATO LTDA.		TUNGURAHUA
217.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL CALVARÍO LTDA.		TUNGURAHUA
218.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD UNIDA LTDA.		TUNGURAHUA
219.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURY WAYTA LTDA.		TUNGURAHUA
220.-			

	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO MAQUITA CUSHUN LTDA.	Y	TUNGURAHUA
221.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO REY DAVID LTDA.	Y	TUNGURAHUA
222.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO SAN FRANCISCO LTDA.	Y	TUNGURAHUA
223.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO WAMANLOMA LTDA.	Y	TUNGURAHUA
224.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO CHIBULEO LTDA.	Y	TUNGURAHUA
225.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAPITAL Y DESARROLLO COCAPDES	Y	TUNGURAHUA
226.-	COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO PISA LTDA	Y	TUNGURAHUA
227.-	COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO MIGRANTES DEL ECUADOR LTDA	Y	TUNGURAHUA
228.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO CIUDAD DE ZAMORA	Y	ZAMORA CHINCHIPE
229.-	COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANTZAZA LTDA.	Y	ZAMORA CHINCHIPE
230.-	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	Y	ZAMORA CHINCHIPE

Fuente: Transparencia Mayo 2018

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa.

ANEXO 7
MIEMBROS DE UCACNOR

Número	Cooperativa
1.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.
2.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.
3.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita
4.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Huayco Pungo
5.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Gabriel Ltda.
6.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU
7.-	Cooperativa de Ahorro y Crédito UNIOTAVALO Ltda.

Fuente: <http://www.ucacnor.org/index.php/sobre-nosotros/cooperativas-asociadas>

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa

ANEXO 8
MIEMBROS DE UCACSUR

Número	Cooperativas de Ahorro y Crédito miembros de UCACSUR
1.-	Biblian Cooperativa
2.-	Gualaquiza
3.-	Caja Cámara de Comercio
4.-	16 de Junio
5.-	Ingenieros Civiles del Azuay CICA Ltda.
6.-	CREA Ltda.
7.-	Pequeña Empresa CACPE Yantzaza Ltda.
8.-	Sindicato de Choferes Profesionales de Loja LTDA.
9.-	ERCO Ltda.
10.-	Jardín Azuayo Ltda.
11.-	Juventud Ecuatoriana Progresista JEP Ltda.
12.-	La Fortuna
13.-	La Merced Ltda. Cuenca.
14.-	MULTICOOP.
15.-	SANTA ROSA Ltda.
16.-	Santa Isabel

Fuente: <https://www.ucacsur.coop/>

Elaborado por: Carlos Germán Hidalgo Ulloa